

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

14 de noviembre de 2018

-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.*

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 403/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA Y COLÓN (Exp. No. S-188187)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 405/18 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 1.321, UBICADO EN EL BARRIO PA’I ÑU DEL MUNICIPIO ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY. (Exp. No. D-1743482)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 406/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 281/18 “POR LA CUAL SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DADA Y, EN CONSECUENCIA, SE RECHAZA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.150, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. (Exp. No. S-187773)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 407/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 282/18 “QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.177/18, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-187964)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 408/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 284/18 **“POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. (Exp. No. D-1848593)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 409/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 285/18 **“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RESOLUCION No. 137/18 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2.018, DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. S-181420)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 48/18 de la Junta Departamental Alto Paraná, a fin de comunicar que la plenaria ha sancionado la Resolución No. 69/18 **“POR LA CUAL LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Federación de Organizaciones Intermedias del Paraguay (FOIP), a fin de solicitar dar entrada a la copia del memorándum remitida a la Comisión Bicameral de Presupuesto, en referencia al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Pastor Vera, a fin de informar sobre su participación de la **Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición y al IX Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe**, realizado los días 27 al 30 de octubre en la Ciudad de Madrid, España.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego, vocero de comisión.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la alta distinción que me dieran los colegas para presidir, tanto la Comisión de Presupuesto de esta Honorable Cámara, como así también la Comisión Bicameral de Presupuesto. Realmente hemos honrado esa confianza con mucha dedicación, trabajo y patriotismo; y por ello también quiero agradecer, de todo corazón, el trabajo tesonero y comprometido de los colegas que integraron ambas comisiones, como así también a los técnicos. Tenemos técnicos de lujo en la Comisión de Presupuesto y en la Bicameral de Presupuesto. Así es que, agradecerles y pasar a referirnos al proyecto de presupuesto para el 2019, no sin antes mencionar que, en instancia del mismo estudio del presupuesto, hemos coincidido con los colegas en que los dos meses que nos limita la propia Constitución Nacional para el estudio en Bicameral, resulta muy corto el plazo y el tiempo.

Entonces, creímos también pertinente crear, por ley, una Comisión Bicameral que estudiaría el reordenamiento de la estructura del Estado, porque vemos muchas inequidades, muchas superposiciones presupuestarias de programas, de recursos y para contribuir con el reordenamiento de la estructura del Estado, creemos, tanto Senadores como Diputados, que podíamos trabajar en forma permanente para ello, atendiendo la calidad del gasto y que la estructura del Estado pueda ser eficiente y, así, de esa manera, también recuperar credibilidad para la clase política. En el mismo modo, también se ha presentado un proyecto de ley que establece que el presupuesto sea por resultados, por programas que sean medibles y de esa manera vamos a ir a enfocarnos en las debilidades y en las fortalezas que tiene la actual estructura del Estado. Eso a modo de comentario,

para reforzar el agradecimiento por el compromiso demostrado por los integrantes de la Bicameral de Presupuesto.

Y ahora, en representación de dicha comisión, de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Comisión de Presupuesto de esta Honorable Cámara, vengo a presentar el dictamen de ambas comisiones sobre el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Los montos consolidados por fuentes de financiamiento, excluidas las transferencias consolidables, son como sigue... Podemos ver ahí, en el material de apoyo, el cuadro. Voy a pasar a dar lectura a los totales. De acuerdo a la descripción de fuente de financiamiento 10, que son recursos genuinos del tesoro, 10, recursos especiales; 20, recursos del crédito público; y 30, recursos institucionales.

El vigente, total, 74.986.266.417.522. Proyecto Ejecutivo, 80.221.770.432.631, dictamen Bicameral, 79.987.865.272.728 guaraníes siempre, dictamen Comisión de Presupuesto, 80.061.334.240.056 guaraníes y podemos ver la diferencia entre el dictamen de la Comisión de Presupuesto con el proyecto Ejecutivo, una disminución de 160.436.192.575, y la diferencia entre el dictamen de Comisión de Presupuesto y el dictamen Bicameral es justamente un trabajo ya coordinado con los integrantes del Senado que trabajaron en la Bicameral, como para que en esta Cámara se pueda reasignar algunos rubros ya coincidos previamente en la Bicameral y que tenemos fe en que eso se respetaría posteriormente en la Cámara de Senadores.

El presupuesto es el instrumento principal de las políticas públicas. En él se expresan las acciones que realizan los organismos y entidades

del Estado durante un ejercicio fiscal determinado. En otras palabras, el presupuesto es la expresión financiera de los planes del gobierno y, en ese sentido, el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, contempla un ingreso total de 80.2 billones, que implica un aumento del 7 % respecto al total de los recursos previstos para el presente ejercicio fiscal. Del total de los ingresos previstos por el Poder Ejecutivo, corresponde a la Administración Central el 56.1 % y el 43.9 % a las Entidades Descentralizadas. Se estima que la recaudación impositiva en el ejercicio fiscal 2019 crecería en el orden del 7,4 % con respecto a lo que se espera recaudar en 2018. Entre las principales fuentes de recursos con que cuenta el Tesoro Público se encuentra el Impuesto al Valor Agregado - IVA, con una participación del 51 %; el Impuesto a la Renta de actividades comerciales, industriales y de servicios, con 20 %; el Impuesto Selectivo al Consumo de combustibles derivados del petróleo, con 10 %; y el gravamen aduanero sobre las importaciones, con 10 %.

Entre las principales variables macroeconómicas para el año 2019, podemos citar: Producto Interno Bruto nominal, 44.548.000.000 de dólares, con un crecimiento de la economía estimado en 4 %, una inflación estimada del 4 % y el tipo de cambio proyectado en 5.749 guaraníes cada dólar. Asignación de gastos: El proyecto del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, en materia de gastos, se sustenta en los siguientes pilares: Primero, preservar la estabilidad económica no aumentando los niveles de gastos rígidos y manteniendo los niveles de gastos corrientes dentro de los límites establecidos por la Ley de Responsabilidad Fiscal. Dos, priorizar las acciones en materia de salud y

educación. Tercero, mantener los niveles de inversión pública. Cuarto, consolidar los programas de protección social existentes.

El proyecto de presupuesto remitido por el Ministerio de Hacienda contempla para el Ministerio de Salud Pública un total de 5.4 billones, que representa un incremento del 12.5 % respecto al año anterior, que serán destinados para el fortalecimiento de las unidades de salud familiar existentes y creación de 40 nuevas unidades para la construcción de dos nuevos hospitales, en Barrio Obrero y Coronel Oviedo. Para el Ministerio de Educación y Ciencias se prevé la suma de guaraníes 7,2 billones, que representa un incremento del 11.4 % con respecto al presupuesto vigente, para asegurar el mantenimiento de los programas compensatorios, como ser canasta básica de útiles escolares, complemento nutricional, becas para estudiantes y docentes.

Programa de Desarrollo y Protección Social: Para los Programas de Protección Social se asigna un presupuesto total de guaraníes 1.9 billones, que serán destinados a personas en situación de vulnerabilidad, conforme a lo siguiente: 200.000 adultos mayores; 160.000 familias del Programa Tekoporá; 3.985 beneficiarios de subsidio a pescadores; 10.000 beneficiarios del Programa Tenonderá. Inversión en infraestructura: Se prevé 4.9 billones de guaraníes para el Ministerio de Obras Públicas y estarán orientadas hacia los siguientes ejes... Construcción de sistemas de agua potable; construcción de caminos vecinales; construcción de sistemas de alcantarillado sanitario; incremento en la red vial pavimentada; soluciones habitacionales; y mejoramiento del sistema de general de distribución y transmisión de energía eléctrica.

Paso a dar lectura al dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto. El dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto es producto de un largo proceso de debate entre parlamentarios que componen la comisión, autoridades de los organismos y entidades del Estado y el Ministerio de Hacienda. De hecho, durante los meses de setiembre y octubre, la Comisión Bicameral ha mantenido reuniones con las máximas autoridades de 68 organismos, con más de 90 horas de trabajo. Además, se ha mantenido reuniones con varios gremios y representantes sindicales. Luego de varios días de reuniones deliberativas, la Comisión Bicameral ha emitido su dictamen recomendando la aprobación con modificaciones, según lo siguiente: respetar los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece un tope del 1.5 % del déficit del Producto Interno Bruto. Se aprueba en general la agenda remitida por el Ministerio de Hacienda en fecha 23 de octubre del presente año. Se realizaron disminuciones en algunas partidas presupuestarias correspondientes a gastos corrientes, tales como: bonificaciones y gratificaciones; servicios básicos; pasajes y viáticos; servicios de consultorías; servicio de capacitación; combustibles, lubricantes; pensiones varias; pago de impuestos, tasas y otros gastos judiciales. Se aprueba la suspensión por el ejercicio fiscal 2019 del programa de retiro voluntario. Se estableció un tope de guaraníes 1.000.000 mensual, por funcionario para la cobertura del seguro médico tercerizado. Esta operación significó un ahorro de guaraníes 34.000.000.000 para el Estado.

Se plantea, igualmente, la transferencia de los créditos presupuestarios de la Agencia

Financiera de Desarrollo, referente al 7 % que recibe de los fondos provenientes por cesión de energía, y transferir los mismos al Ministerio de Salud Pública, Programa Nacional del Cáncer, y a los gobiernos departamentales. Los créditos presupuestarios disminuidos, de distintos organismos y entidades del Estado, fueron reasignados a los siguientes sectores: sector educación, 13.547.000.000, para el Ministerio de Educación y Ciencias, educación inicial, Programa de la Primera Infancia; 2.500.000.000 para el Consejo Nacional de Educación Superior, construcción del local propio; Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, cambio de fuente de financiamiento por 750.000.000; Universidad Nacional de Asunción, nivelación dentro del programa de nivelación a equiparación salarial para funcionarios administrativos, con vigencia a partir del mes de octubre de 2019, por un monto total de guaraníes 11.000.000.00; créditos presupuestarios, siempre dentro del programa de equiparación en un programa de nivelación salarial del personal docente en aula, y de gestión académica, a ser aplicado a partir del mes de julio de 2019, por un total de guaraníes 28.311.000.000 créditos presupuestarios para desprecuarización de funcionarios del Hospital de Clínicas y para crecimiento vegetativo, también aumento de plaza para ingresantes en medicina.

Universidades públicas del interior. Se incluyó la suma de guaraníes 4.000.000.000 para cada universidad, a ser destinado a cubrir las necesidades de crecimiento vegetativo e inversión física. Sectores sociales. Instituto Paraguayo del Indígena, reposición de guaraníes 5.000.000.000 para compra de tierras; Dirección de Beneficencia,

aumento de guaraníes 3.000.000.000 a fin de cubrir déficit presupuestario en servicios personales y gastos misionales; Secretaría Nacional de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, aumento de guaraníes 5.000.000.000 para gastos misionales. Sector gubernamental. Secretaría Nacional Antidrogas, se incluye guaraníes 4.600.000.000 para cobertura de seguro médico de los agentes especiales; Vicepresidencia de la República, aumento de guaraníes 1.200.000.000, pedido solicitado por el Ministerio de Hacienda. Sectores económicos: Crédito Agrícola de Habilitación, cambio de fuente de financiamiento de 3.010 por guaraníes 6.999.000.000 para modificación del Anexo del Personal.

Ahora el dictamen de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Dentro de los montos disminuidos y no asignados en la Comisión Bicameral de Presupuesto, en la Comisión de Presupuesto fueron reasignados créditos presupuestarios para otros organismos y entidades del Estado. Para asegurar el funcionamiento de los mismos, se mencionan a continuación: Secretaría de la Función Pública; Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos; Secretaría Nacional de la Juventud; Secretaría Nacional de Connacionales Repatriados; Ministerio del Interior; Dirección General de Migraciones; Ministerio de Desarrollo Social; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; Ministerio del Trabajo; Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear; Secretaría Nacional de Inteligencia. Se contempla un aumento de 47.502.000.000 para el Ministerio Público, que incluye aumento del 3,5 % para funcionarios del área jurisdiccional y administrativa, que incluye

desde relatores, asistentes, secretarios y auxiliares fiscales, así como otros cargos de apoyo administrativo, creación de 75 cargos para asistentes fiscales, médicos forenses, peritos, psicólogos y trabajadores sociales a partir del segundo semestre, bonificaciones por guaraníes 30.000.000.000, aporte jubilatorio del empleador.

Lo mencionado anteriormente fue financiado con la disminución de algunos objetos del gasto que afectan a varios organismos y entidades del Estado, como: Ministerio de Hacienda; Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación; Justicia Electoral; Cámara de Diputados; y cambio de origen de financiamiento en el Ministerio de Obras Públicas y Congreso Nacional.

Por estas consideraciones, y por otras que los colegas puedan aportar, solicito a esta Honorable Cámara, la aprobación en general del Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a la columna N° 4, que es el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero dar la posición política que trasunta en nuestro pensamiento tras el análisis de la propuesta del Poder Ejecutivo en cuanto al Presupuesto General de la Nación. La justificación del tremendo gasto estatal que implica

el sostenimiento de 125 parlamentarios, creo que en gran parte se centra por la labor de contrapeso y control que podemos ejercer cada año, cuando aprobamos la Ley de Presupuesto General de la Nación. Es por eso que debemos abordar este tema con muchísima responsabilidad, porque más allá de las cifras, hoy queremos señalar algunas cuestiones que nos parecen dignas de atender. Pido al apoyo de la sala técnica, por favor.

En primer lugar, si me va siguiendo el que muestra las diapositivas, necesitamos preguntarnos cuál es el modelo de estado que deseamos. ¿Deseamos más Estado o más mercado? ¿Queremos un Estado con una burocracia sobredimensionada, para satisfacer un modelo político prebendario y lleno de privilegios? Siguiente lámina. ¿Qué tipo de presupuesto queremos? ¿Debemos seguir con un presupuesto en función a satisfacer la demanda de una clientela política en perjuicio de los servicios públicos que se debe brindar a toda la sociedad? Es la pregunta. ¿Qué modelos son exitosos en el mundo? ¿Los que tienen una mayor libertad económica, a través de las empresas productivas, o los que tienen una economía planificada con consumidores cautivos y un capitalismo para los amigos?

Debemos preguntarnos, entonces: ¿Empresarios o empresarios? ¿Emprendedores o solamente asalariados? ¿Empoderarse de la economía política o subordinarse a los políticos corruptos? ¿Economía social de mercado, economía de mercado o sociedad de mercado? ¿Democracia con libertad o dictadura con planificación? Otras preguntas que cuando recibí este presupuesto, me formulé, fueron: ¿Qué producimos los políticos? ¿Qué producimos los funcionarios públicos? ¿Qué producimos las

autoridades? Las cifras son alarmantes. Y acá quiero que me permitan. De cada 100.000 guaraníes que se recauda dentro del Estado paraguayo, el 73 % va a parar a servicios de personal; eso significa pago de salarios. Un 5 % va a jubilación. Estamos repartiendo nuestro 100.000, porque la gente tiene que saber cómo gasta el gobierno su dinero. 5 % va a jubilación; el 8 % va al servicio de la deuda, es decir, a pagar los empréstitos, los bonos y todas esas cosas que nosotros fabricamos para solventar finalmente al Estado; el 7 % va al financiamiento administrativo de las entidades, es decir, a luz, agua, teléfono, alquileres, estamos hablando siempre de gastos rígidos. La ciudadanía tiene que entender que el 93 %, o sea, 93.000 guaraníes de cada 100.000 guaraníes, se destina gastos rígidos.

Ese es el presupuesto que envía hoy el Poder Ejecutivo para que se apruebe en este Parlamento. Solamente el 7 % va a parar a programas sociales y ¿por qué hago énfasis en los programas sociales?; sencillamente porque tenemos un nivel de desigualdad tal, dentro del Estado paraguayo, en donde 2.000.000 de compatriotas están sencillamente excluidos de los servicios básicos que produce el Estado. 2.000.000 de compatriotas están en la franja de pobreza y 900.000 de ellos en la franja de extrema pobreza, es decir, que literalmente no comen o, si comen, comen de la basura. Ese 7 % va a parar a programas sociales que no tienen medición de gestión y que no se nos ha enviado una rendición de cuentas adecuada. Estos programas son Tekoporá; Tekohá; Ayuda a pescadores; Tenonderá; y después cada institución pública, DIBEN, etc., también tienen destinado a sus gastos sociales. Este es el

presupuesto que nos envía el Ejecutivo y nosotros tenemos que decir Amén.

Entonces, simplemente con esta lógica inercial que hace 27 años se maneja, en donde únicamente se realiza el aumento cada vez más gigantesco y desproporcionado de los gastos rígidos, sin una medición por resultados, es lo que hoy nos interpela, porque con este Estado que solventa a al secretarias vip, a las niñeras de oro y a un montón de planilleros que absolutamente no sirven, y que descarta la meritocracia de buenos funcionarios, porque iguala a la mediocridad. Los gastos rígidos, conforme están planteados, igualan la mediocridad, porque no existe manera en que un funcionario destacado y que cumpla con su labor pueda competir con aquel que tiene un padrino político y que, sencillamente, puede destinar ese 73 % al pago de su niñera, de su casero y de todas esas cuestiones que saltan a la luz. La soberbia de la lógica presupuestal y esta inercia que únicamente hoy nos lleva a estudiar un aumento del 9,5, si me corrigen los compañeros con relación al presupuesto anterior, no va a sacarnos de este estado de insatisfacción colectiva, sino que va a profundizar las diferencias y asimetrías en esta sociedad.

Es por eso que aquí viene la propuesta, una propuesta que lastimosamente no se va a poder aplicar en este período, sino que va a tener que ser analizada para el período siguiente. ¿A dónde apuntar para superar esta crisis presupuestaria? En primer lugar, debemos empezar a entender que el presupuesto por resultado, que no es lo mismo que algunos programas aislados de algunas instituciones públicas, que tienen una suerte de medición. El presupuesto por resultado responde a un conjunto de metodologías, de procesos y de

herramientas destinadas a incorporar información de desempeño en el tema de la toma de decisiones presupuestarias, y a motivar de esta manera a Ministerios y organismos públicos, para lograr resultados. Si no implementamos este presupuesto por resultado, lejos estamos de salvarnos del chantaje de muchas instituciones que recurren justamente a una lógica que lo único que hace es beneficiar económica y salarialmente a un sector, donde también tenemos que preguntarnos todos, como funcionarios públicos, con relación al sector privado, cómo estamos siendo pagados los funcionarios del Estado.

Y vamos a encontrar que el sector privado, muchas veces, tiene que trabajar el doble, el triple y el cuádruple, con muchos menos beneficios sociales; sin embargo, está ganando un 30, un 40 y hasta un 60 % menos de lo que se paga en el sector público, sin que exista una rendición de cuentas a la ciudadanía. Y coincido; escuchaba atentamente las grandes reivindicaciones que se planteaban cuando se analizaba el presupuesto del Ministerio Público. Claro que muchos funcionarios merecen ganar mucho más y mejor, pero eso significa que tenemos que brindar una respuesta a la ciudadanía con una rendición de cuentas. Basta de gastar dinero público sin rendir cuentas a la ciudadanía. Este presupuesto por resultados, justamente, lo que hace es cambiar esa lógica inercial de asignación presupuestal, que es lo que mueve hace 27 años al Paraguay, donde solo se observan variables numéricas, generalmente relacionadas al aumento del gasto rígido y casi nula planificación e inversión. Por eso es importante mirarnos y pido especial énfasis al Ministerio de Hacienda, y que en este momento Benigno López empiece a trabajar por el presupuesto 2019, por una gestión por

resultados, porque es lo que nos merecemos todos los paraguayos.

Entonces mi mirada, simplemente, va a ser una mirada desde el lado ciudadano, porque estuve ahí, en las trincheras, durante mucho tiempo, y advertí que las instituciones están absolutamente colapsadas, que hoy no brindan una verdadera satisfacción a las necesidades de la gente, porque nos vamos y corremos entre miserias y más miserias, porque todo el presupuesto se va a parar a salarios. Entonces olvidamos lo principal, que el servicio público, que es la función misional que tiene una institución pública... Tenemos muchos salarios, pero no tenemos medicamentos, no tenemos terapia, no tenemos ambulancia en el sector salud, tenemos muchos salarios, pero nos impiden el acceso es un derecho humano fundamental como es el acceso a la justicia. Tenemos muchos salarios, pero en la educación se caen, literalmente, los techos de las escuelas, por el hombro de nuestros hijos. Cómo invertir, con este presupuesto, en infraestructura, es la gran pregunta que debemos hacernos... Y cómo no rendir cuentas cuando recientemente un episodio doloroso de nuestra historia, en el Departamento Central, nos espeta en la cara que un gasto multimillonario de bonos, que se llamó METROBUS, es un gran fracaso, un gran fracaso que costó millones de guaraníes al pueblo paraguayo y que vamos a continuar pagando por generaciones.

Sin embargo, hoy no tenemos ninguna persona que se haga responsable de ese gasto público que no nos sobra en esta lógica presupuestal y que tuvimos que endeudar a futuras generaciones. Y claro que está bien endeudar, pero con una lógica menos primitiva de la que hoy, actualmente, nos propone el Poder Ejecutivo. Y sé

que es un gobierno nuevo, pero un gobierno que evidentemente, en campaña, no trabajó para demostrar que era capaz de plantear soluciones superadoras y de por lo menos activar algunos Ministerios que deben ser fundamentales si queremos aprovechar el bono demográfico. Esta explosión demográfica desaprovechada desde el año 1985, en donde no vamos a recibir ni una sola inversión de capital, porque no hemos dotado a nuestros jóvenes, jóvenes que están a la deriva por la falta de políticas públicas y por creciente, justamente, falta de empleo y desarraigo de sus locales.

Hoy en el Departamento Central tenemos más de 1.300 asentamientos, personas que son expulsadas del campo sin ninguna lógica, que vienen a instalarse y a formar grandes cordones de exclusión y pobreza, marginalidad que después también va, digamos, de contramano con esa clase media, esa clase trabajadora que envía a sus hijos a escuelas públicas, y lo digo con absoluta autoridad, porque soy egresada del Colegio de Enseñanza Media y Diversificada, Dr. Fernando de la Mora, y de una escuela de Fernando de la Mora llamada, República Dominicana. Y hablando con los exa y con mis excompañeros, en mi época, tengo 41 años y soy promoción 1995, en un aula entrábamos 40 chicas, hoy más de 100 personas están en cada aula. ¿Cómo brindar una educación de calidad y aprovechar esta explosión denominada bono demográfico, si seguimos sobre poblando las escuelas? En este presupuesto no hay destino para un futuro mejor, no hay destino para brindar respuestas a los miles de compatriotas excluidos de este presupuesto, porque este presupuesto responde a no más de 1.500.000 compatriotas de los

7.000.000 que vivimos acá, y de los más de 2.000.000 que viven en el extranjero.

Este presupuesto que envía el Poder Ejecutivo, el día de la fecha, únicamente sirve para satisfacer al 10 % de la población paraguaya, el 90 % está excluido y va a seguir excluido mientras que no hagamos una mirada autocrítica y dejemos de inflar el presupuesto, únicamente, en gastos rígidos, y podamos mirar la efectividad y empecemos a echar a aquellos que succionan el presupuesto siendo inservibles. Empecemos a echar a aquellas personas que responden a círculos de clientela política, y vaya que podemos hablar con propiedad dentro de esta propia Cámara, en donde funcionarios que tienen méritos son relegados a un costado y son premiados aquellos que tienen un padrino político. Simplemente ésta es la perspectiva de abordaje y para concluir, decir que el Presupuesto General 2019 continúa siendo una herramienta ineficaz para dar respuesta a las necesidades ciudadanas, que se impone un mejoramiento del gasto público, porque eso es lo que le debemos a la ciudadanía si queremos responder con responsabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora diputada, si puede redondear sus expresiones. Pasó el tiempo.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Estoy concluyendo.

Y cambiar la lógica inercial de asignación presupuestaria, es la ley más importante. Le ruego que no censure, porque no voy a hablar toda la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE: No es por censura, señora diputada, es por el reglamento nada más. Hay que respetar a los compañeros.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: ¿Y cuándo respetan ellos? Por favor.

Cambiar la lógica inercial de asignación presupuestal por un presupuesto por resultados y uno por una gestión por resultados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Les rogamos a los colegas, respetar los tiempos prudenciales marcados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Usted acaba de cumplir un reglamento y le voy a pedir que en todos los casos cumplamos. Este es el momento en que, si usted inició con este momento, que probablemente no nos gusta el discurso, en todos voy a pedir, porque muchas veces estamos incumpliendo. Esta es la ley más importante que tenemos. Yo sí soy defensor de respetar la tarea de la Bicameral, porque comprendo la inquietud de muchos colegas en el sentido del libro cerrado de lo que envía el Ejecutivo. En algún momento podemos coincidir con lo que envía el Poder Ejecutivo y ¿por qué no?, después de un trabajo de la Bicameral sale lo mismo... Pero no soy de la teoría de hacer aprobar lo que es a libro cerrado. Creo que se trabajó bien en la Bicameral y ahí voy a destacar la presidencia de nuestro colega Arnaldo Samaniego, que evidentemente, o sea, yo he visto que participó en todas las reuniones, estuvo deliberando, le he visto a colegas nuestros participar también.

Creo, desde ese punto de vista, el dictamen de la Bicameral, lo que más quiero apoyar. Pero también tenemos que ir analizando lo que es el presupuesto, porque es lo que quiere hacer el Ejecutivo, la visión que tiene el Ejecutivo es el Presupuesto General de Gastos de la Nación, ahí uno nota hacia dónde apunta un gobierno. Lastimosamente, en los últimos tiempos y no solamente el gobierno que se fue, sino en este también, los pocos recursos con que se cuenta, es como que no se cambia mucho la visión, por eso cuando escuché, lastimosamente, creo que otro colega también va a hablar, que nos acerque el dictamen un minuto antes de que empiece la sesión; muy difícil analizar la profundidad, tal vez sea una irresponsabilidad nuestra también, no recurrir a conseguir toda la fuente; pero cuando hablamos de que hubo aumento del Ejecutivo, envío de aumento con relación a salud y educación, es una buena señal.

Pero sí, después quiero hacer una consulta puntual al Presidente de la Comisión de Presupuesto, de la Bicameral, que seguramente después nos puede responder con relación al Ministerio de Educación y Ciencias, de cuando hay una disminución entre lo que envió el Ejecutivo más la adenda, y lo que se aprobó tanto en la Bicameral como en Presupuesto. Hay una disminución de 26.000.000.000 y me gustaría saber en qué se disminuye lo que envía el Ejecutivo, la adenda; por qué nosotros nos tomamos la atribución de reducir en un Ministerio tan importante, seguramente hay una explicación lógica. Si después uno se complace cuando encuentra que, en la Bicameral, como en Presupuesto, había sido, le decimos al Ejecutivo, porque es el mensaje del Ejecutivo, saben ustedes, de Salud usted envía un presupuesto de un poco más

de 5.400.000 millones y se aumenta en 101.000.000.000; entonces, me gustaría saber la discriminación también del mayor aumento. A priori uno se pone contento porque haya aumento en Salud.

Está como una crítica de por qué se reduce en educación; contento porque se aumenta en salud; pero me gustaría saber, discriminadamente, ese aumento. Necesitamos saber acá, para tomar la decisión; porque acá hay una realidad, y los que estamos en el segundo período, lastimosamente, y coincido con la colega en el sentido de que muchos de los políticos están cometiendo todavía el error de que aprobamos tal o cual institución, depende de cuántos cupos nos den; tenemos que reconocer que se recurre a eso, tal vez muchos no lo hacemos, pero otros sí. Vamos a tratar de distribuir, pero eso va a significar tantos cupos en tal Ministerio, y no me van a venir acá a decir que esto no es cierto. Se plantea, y estamos aumentando la institución pública, y el Estado ya no da más. Es una realidad, no da más el Estado; tenemos que racionalizar y en algún momento, y sí, en el articulado, adelanto que tenemos que ver lo siguiente.

Hemos estado aprobando muchísimo en lo que se refiere a la desprecarización, desprecarización por ley... Difícilmente uno se oponga, porque corresponde, pero les aseguro que esos rubros después son utilizados, otra vez, para meter más gente. Vamos a ver si en el articulado podemos poner que la desprecarización en tal institución, si no hay una justificación tremenda, necesaria, tiene que incorporarse nuevas personas, nuevos empleados, porque les aseguro que están haciendo eso en las instituciones. Desprecarización, oh sorprende, y después se mete más gente otra vez, y era una magnífica

oportunidad para que se reduzca el Estado. ¿Por qué recurrimos a préstamos? Porque ya no da el Estado para la cuestión de infraestructura. Entonces, por ahora, con estas dos consultas puntuales, para no entrar a generalizar, porque repito, respeto el trabajo de la Bicameral, respeto que en la Bicameral, según escuché al presidente Arnaldo Samaniego, hayan podido reducir 34.000.000.000 de guaraníes con relación al seguro. Fantástico. ¿Por qué tiene que ser un seguro tan alto? Que se haya unificado y seguramente eso se distribuyó, los 34.000.000.000.

Le pido al Presidente de la Bicameral el detalle de las instituciones a las que se distribuyó los 34.000.000.000 y cuáles fueron los criterios tenidos en cuenta, y en qué rubro se va a aumentar, porque acá hay mucho interés de reducir, pero se da a otra institución; pero les aseguro, con conocimiento de causa, que hay mucho interés de cupos en algunas instituciones. Quiero saber el detalle de los 34.000.000.000, a qué instituciones se dio, en qué rubro se va a aplicar, que no sea que vamos a estar metiendo más gente otra vez al Estado. Fantástico, sería DIBEN, ayudarle a la gente más necesitada en medicamentos, pero quiero ver el detalle. Necesito esa información, porque esta es la ley más importante y espero que no nos aburramos y después tenga que quedarse sin quórum. En esto no tenemos que cansarnos.

No voy a hacer muchas consultas, sino que suena muy lindo cuando se hace un trabajo minucioso, y creo en las intenciones, pero sí es para darle un énfasis. Cuando dice el Presidente de la Bicameral que la Comisión de Presupuesto, y los del Senado, algunos que formaron parte, de miembro que ya se pusieron de acuerdo en cuál es el acuerdo, y al final el Senado decide, todos

sabemos. Podemos hacer las modificaciones que decidamos, pero el Senado tiene la última palabra. Pero sí es una situación de que se reúne la Bicameral, toma una decisión y que después entre diputados y senadores se pongan de acuerdo, y eso es lo que va a aprobarse en el Senado; por eso, justamente en este momento, voy a acompañar el dictamen de la Bicameral, porque sí me gustaría saber ese acuerdo de diputados y senadores, ahí tiene, puede haber situaciones que ameritan una especial atención. Están acostumbrados, nuestros políticos tradicionales, a negociar por cupos, y tenemos que hablar, porque los tiempos cambiaron, parece que no nos gusta mucho que todo sea ahora a la luz, como corresponde.

Al Presidente de la Bicameral hice algunas consultas puntuales, después vamos a seguir conversando, pero en este momento, por respeto a la Bicameral, porque trabajaron, porque hay colegas que sí se fueron y porque sé que el diputado Arnaldo hizo un excelente trabajo, estoy acompañando lo que es el dictamen de la Comisión Bicameral y le pregunto al Presidente de la Comisión Bicameral, cuando dice dictamen de Presupuesto, que ya hay como una conversación con los del Senado, eso sería importante, porque ahí sí, no sé si los que negocian o los que hablan representan a todo el cuerpo, pero eso sí realmente es para poner una lupa. No nos enojemos por hablar con la verdad. Históricamente, en la Bicameral se ha hablado, no pensando en el servicio, no pensando en gran parte por la ciudadanía, sino pensando en el cupo para el parlamentario y eso es así, y tal vez sería un error generalizar, pero que nosotros nos enojemos por escuchar la verdad, que lo que hacen los demás... Al menos estamos muchos de los que no nos vamos

a callar en ese punto. Así es que, con estas consideraciones y con las consultas, después vamos a seguir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos ante la ley más importante de la República del Paraguay, que es la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación, y como siempre, un minuto antes de que empiece la sesión, cuando ya se estaban desarrollando las argumentaciones del Presidente de la Bicameral de Presupuesto, nos llegan legajos de miles de pequeños numeritos para que nosotros podamos aquí darle el visto bueno pertinente. En el período anterior fui cuatro veces miembro de la Bicameral de Presupuesto y sé con exactitud cómo eso se maneja. Particularmente, quiero decirles a los colegas que voy a acompañar el mensaje del presupuesto del Poder Ejecutivo, con las modificaciones, no es porque no confíe en el trabajo de la Bicameral, sino que a veces en esa ojeada de dos minutos podemos encontrarnos con alguna sorpresa que ha ocurrido en ese trabajo.

Y en el poco tiempo que pude leer, en este acto de irresponsabilidad absoluta de este Parlamento que nos envía el legajo ya en pleno desarrollo del estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación, año 2019; en esos pocos minutos, quiero no más traer a colación una cuestión, para que se den cuenta de lo que puede existir en esas modificaciones. Y me voy a ir a una

institución, que es la institución de Puertos. Ustedes saben que Puertos, hoy, cada día tiene menos trabajo, porque los puertos privados están empezando a acaparar buena parte de ese trabajo del sector de los despachos que se hace. En ese presupuesto de Puertos que envía el Ejecutivo, y me gustaría que si podemos hojear e ir en lo que es la Administración Nacional de Navegación y Puertos -servicios personales-, envía el Ejecutivo 71.000.000.000, después viene una adenda y sube a 72.000.000.000 y piquito. La Bicameral, 72.000.000.000, no hace mayores modificaciones, pero cuando llega a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, aparece un pequeño rubro, aparentemente inofensivo, en el 199, que se llama "otros gastos de personal". 2.500.000.000 de guaraníes de ampliación.

Ese rubro, de acuerdo al clasificador presupuestario, que es un elemento de trabajo necesario para cada parlamentario, si vamos a estudiar seriamente el Presupuesto de Gastos de la Nación. ¿Qué dice el 199? Dice: "Son otros gastos de personal, son gastos ocasionales asignados a personal durante el ejercicio fiscal, por otros conceptos tales como; y empieza a desarrollar. ¿Pero dónde está el secreto de este pequeño rubro en el que vamos a ampliar 2.500.000.000 de guaraníes para Navegación y Puertos? Que esa reprogramación, en ese grupo 100, a excepción del sueldo, se puede llegar con la anuencia de Hacienda a jornales, que es lo más probable que se haga eso, o a bonificaciones para personales. ¿Y en dónde se corta? En gastos de capital. Detalles como esos, hay miles en este presupuesto que nos entregaron en pleno desarrollo ya del estudio de este expediente. Entonces nosotros, yo, por lo menos, con mi voto no voy a acompañar estas

modificaciones, por la irresponsabilidad de entregarnos sobre la hora para el estudio, miles y millones de presupuesto.

Voy a acompañar el proyecto del Poder Ejecutivo, con el que vamos a dar respaldo al Poder Ejecutivo que recién está empezando en sus funciones, con las adendas que envió el 23 de octubre, muy bien señaladas por el Presidente y seguramente, si se sigue desarrollando el debate, les voy a mostrar varias otras perlas que tienen las modificaciones que se han producido, que si uno no lo estudia seriamente, podemos encontrarnos con grandes sorpresas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero no estar de acuerdo en el presupuesto de Educación y Ciencias, por no respetar específicamente el acuerdo al que se llegó en 2017, en la parte de la carrera docente, me refiero al acuerdo del Ejecutivo, Piris - Petta. Me tomo esta posta de presentar y argumentar el sueño de 90.000 docentes y toda una comunidad educativa paraguaya, al hacer cumplir lo que establece la Ley 1.725, del Estatuto Educador, y la Ley General de Educación, al instalar la carrera docente y a establecer el salario básico profesional. Me visitaron dirigentes de 10 organizaciones gremiales del sector educativo, especialmente dirigentes de la UNE-SN y desde ese momento me sentí convencido de la necesidad de sostener y respetar el acuerdo firmado por el gobierno anterior y el gremio

educativo, en su totalidad, que este año fue modificado a través de un acuerdo Piris - Petta, un acuerdo unilateral entre un gremio y el ministro de Educación, Eduardo Petta.

Este acuerdo que se cumplió ya en el 2018, en principio estipulaba un 16 % anual hasta alcanzar el salario básico profesional, para instalar la carrera docente a partir de 2021. El acuerdo Piris - Petta propone el 12 %, bajando el original del planteamiento del proyecto que fue resultado de una mesa técnica entre el MEC y el gremio en su totalidad. Hoy el docente sueña con la aplicación de la carrera docente, porque permitirá la jerarquización del docente, según su formación, capacitación y especialización. La Ley 1.725 establece la carrera docente y aquí es la columna vertebral para el mejoramiento de la educación paraguaya, y esto fue lo que me convenció... La carrera docente permitirá que nuestros hijos, nuestros nietos, reciban educación de docentes profesionales, con nivel de preparación mucho más avanzado.

Señor Presidente y queridos colegas, la carrera docente consiste en que hoy un docente con 25 años de servicio gana igual que aquel docente que ha entrado, que ha ingresado al sistema o del Magisterio Nacional, actualmente. Hoy un docente tiene 10 títulos y gana igual que aquel docente que tiene un solo título, con solo darle la matrícula para trabajar... Y eso hace que no haya la motivación suficiente para mejorar la educación. En una carrera de cualquier sector y pongo como ejemplo la carrera militar, un Coronel o un General no pueden percibir el mismo salario que un Teniente o un Capitán. La carrera docente, planteada por la Ley 1.725, fue creada en 2001; clasifica la carrera

docente en cinco niveles, dividida en cinco quinquenios.

Primer nivel, el docente que ingresa en el primer quinquenio a través del concurso público de oposición, con título de profesor y de nivel. El segundo, al término del primer quinquenio tiene que realizar un trabajo de investigación aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias, realizar 500 horas de curso de capacitación y después haber pasado por una prueba de evaluación de competencia. El tercer nivel, el docente que tiene que tener el título de licenciado, haber realizado 500 horas de capacitación docente y haber pasado una prueba de evaluación de competencia. Cuarto nivel, el docente tiene que tener el título de masterado en educación por haber recibido 500 horas de capacitación docente y haber pasado el nivel anterior, pasando por una prueba de evaluación y competencia. Quinto nivel, el docente tiene que tener el título de doctorado en educación, haber realizado 500 horas de capacitación docente, haber pasado el nivel anterior y haber pasado por una prueba de evaluación de competencia.

Señor Presidente y queridos colegas diputados, por qué no acompañar la instalación de una carrera docente; por qué no pensar en nuestros hijos, en nuestros nietos, que nuestras nuevas generaciones sean enseñadas por los docentes de carrera, con títulos de máster o doctor en educación. Sueño con un país cuyos hijos sean formados por excelentes profesionales de la educación. Por lo tanto, por lo expuesto, les invito a acompañar la instalación del salario básico profesional, porque todo profesional de carrera debe tener un salario básico profesional diferenciado del salario mínimo vigente, y respetar el acuerdo firmado en el 2016 y 2017, entre todos

los sindicatos del gremio de la educación, incluyendo la Federación de Educadores del Paraguay, la FEP, y el Ministerio de Educación y Ciencias, en un reajuste salarial del 16 % anual a partir de 2018, y automático para 2019, 2020, 2021, y desde el 2021 arrancar con la aplicación de la carrera docente.

En el año 2017 fue respetado por el Ministro de Educación, en aquel entonces por el ministro Enrique Riera, y de forma unánime por todas las bancadas de todos los sectores políticos, lo que permitió que en el presupuesto 2018 sea incluido el 16 % y el docente recibió 250.000 guaraníes más, mensualmente, en sus haberes por turno, a partir de enero del presente año. En nuestro discurso nunca falta, como contenido, la priorización de la educación y la salud, y hoy tenemos la magnífica oportunidad de honrarlo, por eso dejo constancia de que los acuerdos que firman, hay que respetar. No estoy de acuerdo. Y generalmente se dice que la política no hay que mezclar con la educación, y el amigo docente, Piris, es Concejal Departamental y Presidente del Consejo Departamental; entonces es muy importante que eso tengamos en cuenta. Hay un acuerdo político y que no hay que mezclar, siempre se nos dice, con la educación... Entonces, mi querido amigo, es importante respetar los acuerdos obtenidos, ya para no bajarlos después.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer el trabajo de la Comisión Bicameral, que fue, definitivamente, un trabajo serio y detallista, en la persona del presidente, Arnaldo Samaniego, y también un poco de la representante de mi Bancada, Rocío Vallejo. Creo que han hecho un trabajo muy serio y vale la pena reconocerlo. Ahora bien, como ya varios señalaron, esta es la ley más importante de la nación y no podemos dejar de lado algunas impresiones políticas, para dejar constancia, a razón de que el año que viene volveremos a tratar un presupuesto. Señalar que este presupuesto de gastos, al margen del trabajo realizado, el presentado por el Poder Ejecutivo, difiere mínimamente de los presupuestos anteriores, y también del año previo. ¿Qué quiero decir con esto? Que, en realidad, si bien este gobierno acaba de asumir, este no es el Presupuesto General de Gastos que nos implique y nos demuestre que hay políticas públicas que van a transformar nuestro país. Eventualmente, hay algunas decisiones, de incentivar algunos sectores, y al margen de estas decisiones sobre algunos sectores, la esperanza de que mejore la gestión y que sea más eficiente.

Pero un presupuesto realmente de transformación no lo es; y no podemos dejar de decir que, si bien es un nuevo gobierno, el Ministro de Hacienda formó parte del equipo económico del anterior gobierno, por lo tanto, podríamos haber exigido un poco más de decisión y un poco más de visiones estratégicas dentro del mismo. ¿Por qué señalo esto? Para dejar constancia de que se viene, y es innegable, con la discusión que está ocurriendo en la Cámara Alta y con las cuestiones que se ven en todos lados, se viene una reforma tributaria y quizás sea necesaria en algunos puntos; no niego la necesidad de una posible reforma tributaria,

porque, definitivamente, tenemos que dedicarnos a debatir la misma. El Ejecutivo ya ha manifestado esto, creo que esa debe ser una política que nazca del Ejecutivo, la política fiscal, y vamos a discutirla posiblemente a inicios del año que viene, pero no puedo dejar de señalar en un estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación, que cualquier posible reforma tributaria tiene que venir pegada de la mano, no con un compromiso no más, sino con gestos específicos que arrancan desde la aprobación de este presupuesto y cada día de gestión, de cada ministro, cada secretario de Estado, y el mismo Presidente de la República.

Dos cosas. En primer lugar, mejorar la eficiencia en el gasto público; y en segundo lugar, eliminar gastos superfluos, eso tiene que ser claro y no depende de comisiones técnicas que se arman en los organismos técnicos, con ex ministros o personas que se ocupen de eso. Estas son decisiones políticas de cada ministro, de cada secretario de Estado, de hacer bien las cosas, de contratar al que corresponde, de pagar lo que corresponde y hacer un seguimiento de que no caiga en el asistencialismo; una decisión real de tener un presupuesto que priorice la innovación, la tecnología, y decida realmente hacer una lucha frontal contra la pobreza, no a través, únicamente, del asistencialismo y programas sociales, sino con políticas públicas claras. Se necesita y, coincidentemente, ya como varios han expresado, el presupuesto por resultado es algo sustancial para ello. Por eso, en este momento, a no solo animar sino “medio interpelar” al Poder Ejecutivo a que el Presupuesto de Gastos que llegue el año que viene tenga reales diferencias y tenga procesos de transformación y reingenierías concretas acerca de la función pública de los gastos y de la eficiencia de

los mismos. Es la única forma en que vamos a poder llevar realmente a nuestro país a un mejor lugar y que mejore la calidad de vida de la gente.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Hemos formado parte de la Comisión Bicameral, es importante también que la ciudadanía sepa que esta fue integrada en mesa directiva y con líderes de bancadas; todos los equipos políticos hemos tenido representación en esos espacios y la información debía ser comunicada a todas las bancadas, a través también de esa participación. El presupuesto que ha sido presentado, si bien lo estamos discutiendo en este momento, en esta instancia, tenía unos plazos muy perentorios, puesto que ya hace dos meses ha sido presentado el presupuesto por el Poder Ejecutivo, quienes tuvieron apenas medio mes para presentar ese presupuesto a esta cámara; es decir, hemos tenido muy poco tiempo para hacer un estudio exhaustivo y, sobre todo, para cubrir lo que se llama “la deuda histórica” que se tiene con la ciudadanía. Sin embargo, podemos ver que hay, en algunos temas, y ese fue el trabajo de la Bicameral también, que se trabajó muy conjuntamente, en este caso, con el Ministerio de Hacienda, pues cuanto que el equilibrio de las cuentas, de las macro cuentas, es muy importante y solamente con un trabajo coordinado entre los distintos poderes del estado se va a poder dar una respuesta a la ciudadanía.

De ese trabajo surgió, sobre todo, algo importante, que es el fortalecimiento de las unidades de salud familiar. Se presentan también la creación de nuevas unidades de salud familiar, lo que va a ser muy positivo para la ciudadanía. Lastimosamente, en temas de educación no se ha podido respetar ese acuerdo que mencionaban antes los compañeros; por lo tanto, seguiremos teniendo problemas que esperemos que el año que viene se puedan tratar y solucionar. En líneas generales, como dijeron los compañeros que me antecedieron en el uso de palabra, es un presupuesto, digamos, conservador, y es un presupuesto que respetando, sobre todo el límite de endeudamiento fiscal, busca mantener un equilibrio de las cuentas. Sin embargo, ese equilibrio de las cuentas refleja un modelo de país que no es incluyente, es un modelo país, como todos sabemos, que refleja altos índices de inequidad y son los que marcan un poco el futuro de nuestro país. En este año no se podrán dar respuestas a toda esa problemática, por lo tanto, en la Bicameral también ha surgido la iniciativa, creo que de todos los compañeros, de plantear que la Bicameral continúe trabajando durante todo el año, para poder seguir trabajando sobre estas cuentas, sobre todo porque son todos los documentos que hacen al presupuesto general de la nación, son difíciles de poder estudiar y evaluar en tan poco tiempo.

Ha surgido del equipo mismo de la Bicameral, la necesidad de estudiar durante todo el año este presupuesto; así también, la iniciativa de que el presupuesto se trabaje por resultados, con el Ministerio de Hacienda; es una iniciativa en marcha y que, creo, va a traer buenos resultados. En líneas generales, creo que en este presupuesto se habla más de lo mismo, sin embargo, estoy

escuchando que hay iniciativas, hay reuniones para estudiar lo que se llama “los nuevos tributos” o una “reforma tributaria”, porque la reforma tributaria es lo que va a definir el país que queremos, es a través de los números que se define eso. Creo que, solamente uniéndonos entre todas las fuerzas políticas de este país, vamos a poder llevar adelante estos objetivos. No debe seguir la misma gente siendo impactada, cada vez más, por mayores impuestos; eso no es justo y no traerá los resultados que queremos; debe existir políticas, desde el Estado, que fomenten el trabajo, que fomenten la creación de nuevas empresas, por cuanto que a través de las empresas es a donde llegaremos, a la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Vemos también que, en el ministerio, en cuanto a obras, hay también un importante paquete que se trata no solamente de las carreteras principales del país, sino también préstamos que incluyen las mejoras de los caminos vecinales, lo cual va a ser muy bueno para esta lucha contra la inequidad. Además de todo esto, consideramos que se debiera, sin embargo, avanzar en la creación de nuevos impuestos y esto debe ser, sin lugar a dudas, en base a un estudio técnico también. Por supuesto, con el Ministerio de Hacienda, pero debemos recordar que la iniciativa política también está en nuestras manos y debemos llevar adelante también ciertas iniciativas; porque si esperamos el proyecto perfecto, el proyecto perfecto no llega y las necesidades son diarias, las necesidades tienen un rostro humano y no debemos olvidar que la inequidad significa familias destruidas, significan éxodo, significa una pérdida en términos humanos, irre recuperable. Mucho se ha hablado del bono demográfico y creo que no estamos teniendo la planificación correspondiente en ese respecto.

Justamente, el problema de planificación es una de las debilidades de nuestro país, muy acentuada y que debemos encontrar y ojalá que desde esta cámara, y a través de la Bicameral, podamos contribuir a solucionar esos problemas.

Debemos entender que la ejecución del presupuesto, una vez que se aprueba, esto queda en campo del Ejecutivo, por cuanto que hace a la calidad de la gestión, y la gestión es importante, y como siempre solemos recordar, eso se enseña, se aprende, la gestión se aprende y eso es educacional y es universalmente entendido y aceptado que la mejora en el ámbito de la educación es lo que va a llevar a nuestro país, o a los países, a salir de estos problemas que tenemos. Entonces, mientras debatimos dolorosamente sobre las áreas que deben ser fortalecidas, no llevamos adelante una iniciativa nacional en términos de educación, sino más bien en este momento vemos dolorosos conflictos que no merece nuestra ciudadanía. Entonces, compañeros, nada más, de mi parte apoyar este presupuesto presentado y a plantear la necesidad de seguir durante todo el año ajustando y trabajando sobre esto mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Como escuché comentar a varios colegas, estamos analizando la Ley General de la Nación, la ley más importante para la vida de la república, y creo que estamos honrando lo que es la Ley de

Responsabilidad Fiscal, la Ley 5.098, que fue promulgada el 29 de octubre de 2013, en un gobierno colorado, del cual fui parte, y la Bancada tiene la idea de seguir respetando esa Ley de Responsabilidad Fiscal. Felicito el trabajo de la Bicameral, de la Comisión de Presupuesto, pero también quiero dejar en claro lo que se ha hecho en el gobierno anterior, porque se ha avanzado. Hace cinco años atrás teníamos 88 % de carga en servicios personales, y esto no se logra de la noche a la mañana, se bajó 11 % y actualmente tenemos 73 %. ¿Y por qué no, en estos cinco años, no bajamos otra vez otros 11 %? Van a ser 22 % y estaríamos por los 60 %. Vamos a tener más presupuesto para llevar a sectores sociales.

Rescatar también que en el gobierno anterior, en los cinco años, 2013-2018, solamente se ha contratado 3.660 funcionarios públicos; hacer una diferencia entre gobiernos anteriores, hasta de nuestro partido, 2008-2013, en el gobierno de Fernando Lugo, Federico Franco, los tres presidentes contabilizan 80.000 contratos o nombramientos de funcionarios públicos, o sea que la responsabilidad que tuvo el gobierno anterior en no contratar a mansalva, hasta si se puede decir, operadores políticos, y llevar todo eso a sectores sociales... Es digno de destacar. Habíamos asumido con 240.000 funcionarios públicos, salimos en 2018 con 244.000. Quería acotar eso, nada más, y también hacer una observación: En el artículo 69 del proyecto del Poder Ejecutivo, y que estuve comentando con el Presidente de la Bicameral, es un retroceso, tengo que comentar porqué es un retroceso, así como viene del Poder Ejecutivo.

Nosotros, como Bancada, nos habíamos pronunciado a favor de aprobar a libro cerrado; es un retroceso porque tenemos 17 departamentos y

los gobernadores van a hacer las licitaciones correspondientes, pero después, acá en Hacienda, que va tener que venir a cobrar a través del SITE.

Entonces, pido testar ese artículo y volver o mantener como estábamos; que se tenga la autonomía de pago, de licitaciones, en los gobiernos departamentales. Y esto fue tratado en el Consejo de Gobernadores; entonces repito el artículo 69, y me permito también sugerir, para tratar de llegar a un acuerdo porque tengo entendido que tenemos tres propuestas: la del Poder Ejecutivo; la Bicameral, y la de la Comisión de Presupuesto. Si podemos tener 20 minutos de receso para llegar a un acuerdo entre todos los colegas, aprobar una versión y destacar el trabajo que ha hecho el Presidente con toda la comisión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Señor Diputado Basilio Núñez, referente al pedido de 20 minutos, después de que hablen todos los compañeros y después de aprobar en general. ¿Qué le parece?

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDAGR ORTIZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Simplemente, que nosotros también nos acoplamos; en un hecho para darle confianza al nuevo gobierno, en el aspecto de respetar la Ley de Responsabilidad Fiscal, pero al mismo tiempo, una linda pregunta que nos tenemos que hacer: ¿Qué hacemos con el Estado? Creo que la propuesta mía es que esta Bicameral, no es que se disuelva con el estudio del presupuesto, sino que se ponga a trabajar en la modificación del Estado, para saber

qué es lo que quiere el gobierno y qué es lo que queremos para la gente. El tema de la seguridad es un tema que tenemos que tocar, acá tiene que haber profundas modificaciones porque el pueblo necesita seguridad; un plan alimentario nacional también para la ciudadanía; qué vamos a hacer con Tekoporá. Yo soy partidario de que se les dé víveres en vez de plata; la plata termina en el día y si nosotros, el mismo recurso, podemos usar para que los alimentos les llegue a los 30 días.

El tema del magisterio, que acá mi colega, el Doctor Hugo Capurro, estuvo hablando muy bien, ¿qué vamos a hacer con la educación? No puede ser que en un gobierno en el que no estoy, proteste, y con éste en que estoy, seamos calmados.

El caso del algún sindicalista que es político, qué vamos a hacer con el tema de la educación, vamos a aprobar el escalafón, vamos a ampliar su presupuesto en el futuro, en el 2019; yo les aclaro, este es un presupuesto mejor, ndai porái pero pea la ja rekóva ko vuelta pe, pero el de 2019 tiene que ser un presupuesto mucho más programado para dar respuestas, justamente, a las diferentes necesidades de nuestro país. O sea que por esta vez aceptamos a libro cerrado, la próxima vamos a empezar a desmenuzar como corresponde, porque ya no hay excusas, no es porque soy nuevo o porque no tenía tiempo, creo que hay un año de tiempo para modificar la estructura presupuestaria de pe a pa, para no tener, justamente, esta famosa excusa de que “soy nuevo y estoy” Bueno. Por eso digo, esta vuelta aprobamos de esta forma, pero le aclaramos que en 2019 sí que vamos a ser rígidos también, que vamos a exigir que el presupuesto se adecue a las necesidades de la sociedad paraguaya y si hay algunas transformaciones profundas, tenemos que hacer.

Que vamos a hacer con nuestra gente pobre. Cuál es la lucha contra la pobreza. No es, justamente, disminuir funcionarios públicos, yo no creo en eso porque yo creo que muchos de los cargos públicos, es también una lucha contra la pobreza; si le vamos a dejar a todos en la calle, hetaitereíta la mboriahú, lo mitá. Hay que reconocer eso, que el salario publico tampoco es un salario de primer mundo, simplemente es subsistencia; entonces les quiero decir que estos vagos, nuevo Gobierno, que es lo que vamos a hacer en el Gobierno, vamos a acercarnos a la gente, vamos a buscar una mejor distribución en el tema de la Fiscalía y la Policía, porque el país necesita seguridad; vamos a respetar el escalafón docente o vamos a pagarle el mismo sueldo a los mediocres, que es lo que son algunos, que gastaron su tiempo, su plata, en estudiar. Son preguntas, pero les quiero decir que por esta vez, aprobamos a libro cerrado, y espero que esta Bicameral de Presupuesto no se disuelva. Es una propuesta para hacer transformaciones profundas que necesita la realidad paraguaya, para redistribuir mejor los recursos en la sociedad paraguaya.

Muchas gracias, Señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Aclaro a la plenaria. Cuando se declaró el cuarto intermedio, solamente le vamos a dar la palabra a los que se anotaron hasta ahí. ¿Está bien claro?

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCIO VALLEJOS:
Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días. Sin lugar a dudas, luego de participar de la Bicameral, quisiera agradecer públicamente a todo el equipo técnico de la Bicameral, a los funcionarios que, realmente hay que destacar, son de primera, y gracias al Señor Presidente por haber llevado de la mejor manera posible esta Bicameral. La primera gran conclusión que creo hemos sacado todos, luego de varias conversaciones, es que la Bicameral no puede durar dos meses. La bicameral debe ser permanente, debe ser un estudio permanente de los gastos y a partir de este nuevo presupuesto, ponemos ya a trabajar en cada uno de los ítems y ver la mejor redistribución de esos recursos, que son limitados, y las necesidades son ilimitadas. Sin lugar a dudas, nuestra tarea será eliminar en su totalidad, y esto depende de la voluntad política del Gobierno, los gastos superfluos. En un país donde no tenemos medicamentos en los hospitales, no podemos seguir comprando flores, señores; no podemos seguir comprando bocaditos; no podemos permitirnos esos lujos, que son para un país donde existen todas las necesidades cubiertas.

Por otro lado, muchos hablaron en esta sesión y nos llenamos la boca con la Ley de Responsabilidad Fiscal, que me parece correcto, la hemos respetado, pero esto no acaba aquí, esto sigue durante todo el año 2019, donde se plantean constantemente ampliaciones presupuestarias y debemos ser muy responsables y seguir la misma línea que hoy planteamos, la de respetar la Ley de Responsabilidad Fiscal durante todo el año 2019, ya que hoy estamos topeando, estamos en el límite máximo de esa Ley, entonces cualquier ampliación que se plantee el año que viene, estaría fuera de la ley. Deberíamos ser muy conscientes de eso y apelo a todas las autoridades, de todas las instituciones,

a que gasten conforme a sus presupuestos y se programen conforme al prepuesto aprobado. No puede ser que a mitad de año vengan a decirnos, necesitamos una ampliación porque ya no tenemos para pagar los sueldos del resto del año. Si a principio de año yo tengo mil, y solo mil, para contratar funcionarios, no puedo contratar por dos mil.

Eso es respetar la Ley de Responsabilidad Fiscal, no llenarnos la boca hoy acá y luego hacer otra cosa apenas comienza el 2019. Seamos responsables en la distribución de los pocos recursos que tiene este país y, sin lugar a dudas, la gran tarea que varios también mencionaron acá, y ojalá el compromiso sea real, es de estudiar rubro por rubro, institución por institución, y hacer los recortes que corresponden con responsabilidad y dejar de gastar en aquello que no es necesario, en un país donde tenemos tantas necesidades.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala Helman.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS REJALA HELMAN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Bueno, en primer lugar, felicitamos en nombre de la Bancada A y B de Hagamos, a los miembros de la Comisión Bicameral de Presupuesto, en nombre, disculpe que lo mencione, Arnaldo Samaniego, una excelente labor de todos los miembros, pero simplemente, y siendo breve, como siempre, dos puntos importantes, no soy estudioso de la materia de derecho, pero si me

dediqué toda la vida a los números, desde hace 15 años, y si algo sé, y sé muy bien, son los números.

Es imposible analizar números y miles y millones de números, en 30 minutos, y en sesión de plenaria es imposible; puede ser que haya sido un error mío de no pedir, de no informarme en tiempo y forma, pero realmente me parece una falta de respeto a la inteligencia.

Esperemos que el año que viene realmente esto sea subsanado y que podamos analizar en tiempo y forma. Yo, particularmente, este año no estuve en la Comisión, pero espero que se me dé la oportunidad para el año que viene y estar porque realmente me encantan los números y, punto número dos, con esto culmino, Señor Presidente, estamos en tiempo de crisis; realmente este año nos tocó fuerte el contrabando, nos tocó vientos no tan buenos como en otros años, entonces debemos encontrar, realmente, mensajes que nos brinden un norte hacia dónde va a ir el gobierno para salir de la pobreza, para salir de la marginalidad, para que nuestros niños realmente puedan ser educados con calidad, para que nuestros docentes realmente encuentren en el gobierno la posibilidad de que realmente puedan dar a nuestros niños, un futuro mejor.

Entonces, creemos nosotros, desde la Bancada Hagamos, que el Estado debe asumir un rol de austeridad, porque así este tiempo lo requiere, no podemos más seguir contratando gente, no podemos más, no podemos más tener gastos superfluos, que no convienen, que no hacen más que lo mismo, no podemos, basta con eso, compañeros. Sencillamente, y con esto agradezco el tiempo, mencionar que el año que viene espero poder leer los números, un poco más de tiempo, y que este presupuesto sea llamado a la cordialidad,

con la austeridad que hoy el tiempo requiere de los nuevos cambios que el Paraguay necesita. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Para aclararle, mi querido diputado Carlos Rejala Helman, que todos los que se inscribieron, pudieron integrar la lista. Le ruego que para el próximo año se inscriba también.

Como última oradora, antes del cuarto intermedio, tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Primero que nada, resaltar que en nuestro rol de representantes del pueblo y entre las atribuciones que tenemos, y nuestras prerrogativas, nosotros, como mencionó el colega Presidente, podemos integrar las distintas comisiones e interiorizarnos con la suficiente responsabilidad y seguir el proceso, porque venir a, solamente, ver el resultado, aparte de ser bastante cómodo es un poco irresponsable. Acá se trabajó, hay un trabajo de meses de la Comisión de Presupuesto, y un trabajo también de dos meses de la Comisión Bicameral; y por otra parte, también tenemos el presupuesto presentado por el Ejecutivo. Encontrar el punto de coincidencia entre esas tres hojas de ruta, todas interesadas en el buen desenvolvimiento del Estado, es lo interesante, y no es una tarea fácil.

Realmente hablando, no puede ser, venir y leer no más acá. Con esto comienzo.

Posteriormente, también aportar, a los efectos de abonar la idea del colega Bachi Núñez, disculpe que lo mencione, la necesaria reunión a los efectos de aclarar la consideración que se le hizo al

Ministerio Publico, por ejemplo. Fue una consideración hecha desde la Comisión de Presupuesto, que no fue todavía tenida en cuenta en la Bicameral y que puede ser interesante y puede ser objeto de estudio, eventualmente, en la Cámara de Senadores, si es que nosotros llegamos a brindarle nuestro apoyo también al trabajo que viene haciendo la Comisión de Presupuesto, que no es un trabajo menor, fue un trabajo responsable, estudiado y que tuvo en cuenta, recordando que el Presidente de la Comisión Bicameral y el Presidente de la Comisión de Presupuesto son la misma persona; están concentrados nada más y nada menos que en el presidente de nuestra Comisión de Presupuesto, que resulta ser el colega Arnaldo Samaniego, disculpe que lo mencione.

Entonces, algunas cuestiones que han sido pasadas por alto en las otras dos hojas de ruta de elaboración de este Presupuesto General de Gastos de la Nación, han sido consideradas por esta Comisión de Presupuesto y quisiera abonar la idea de darle un voto de confianza a esto, porque, sobre todo, como digo, algunas consideraciones, para salvar algunas crisis, hasta si se quiere institucionales, han sido tenidas en cuenta en el dictamen de esta comisión. Nada más para eso y sumarme a la solicitud del diputado Bachi Núñez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Entonces vamos al cuarto intermedio y, a la vuelta, los que están inscriptos, si quieren hablar, les vamos a dar la palabra. Media hora, sin tiempo de gracia, queridos compañeros.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS-

-SE REANUDA LA SESIÓN-

-SON LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS-

Mientras que llega nuestro Presidente de la Bicameral, vamos a verificar quórum correspondiente. Vamos a votar. Verificar quorum correspondiente.

A marcar.

Vamos a aguardar cinco minutos para empezar.

Ya estamos todos.

Vamos a marcar de vuelta entonces, para verificar.

Gente de la prensa, le rogamos despejen el lugar correspondiente.

Tenemos quorum, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ:
Muchas gracias, señor Presidente.

Nada más para comunicar que me voy a retirar del plenario, teniendo en cuenta la designación de la cámara para la prosecución del juicio político al Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Sindulfo Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, señora diputada, justificado su retiro. También para el diputado Romero Roa.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, solicitar permiso a la plenaria para retirarme, tengo el mismo rol que la colega Katty González y el diputado Romero Roa, en ser fiscales acusadores en el juicio político al Ministro Sindulfo Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor diputado, muchas gracias. Justificado su permiso.

Consulta, si los señores diputados y diputadas que se habían inscripto antes del cuarto intermedio, no sé si van a hacer uso de palabra...

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CÁCERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero permitirme hacer una moción al pleno, con el debido respeto. Tengo entendido que el Presidente de la Bicameral puede explicar que existen cuatro columnas para el estudio del presupuesto. En una primera columna, el ante proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo. En una segunda columna, las adendas también enviadas por el Poder Ejecutivo, que surgieron como consecuencia de alguna revisión del Gabinete del Presidente de la Republica. Una tercera columna, cual es la propuesta de la Bicameral de Presupuesto. Y una cuarta columna, un estudio de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, que sería la versión Diputados. Entonces, quiero pedir a la mesa directiva, tratar las versiones, votar como moción privilegiada, como una moción de votar, por

ejemplo, versión Bicameral o versión Diputados – entíendase, Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados-. Esa es una propuesta concreta al pleno, de ser posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción del diputado, Antonio Buzarquis

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Agregar, sería una tercera moción, a las dos planteadas por el colega Buzarquis, a quien con muchísimo respeto lo nombro, y que ya es de público conocimiento que la Bancada de nuestro movimiento, la Bancada “A” del Partido Colorado, había asumido, y hoy lo ratificamos planteando como opción, la posibilidad de la aprobación del Presupuesto a libro cerrado, atendiendo la responsabilidad fiscal y los antecedentes que esta Bancada había planteado de acuerdo a un estudio que había hecho con sus respectivos asesores.

Moción concreta: que la tercera moción sea libro cerrado. Del Ejecutivo, con la adenda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Para facilitar un poco, porque ahora tenemos nosotros como, serían tres mociones:

Libro cerrado; Comisión Bicameral; y Comisión de Presupuesto. Podríamos facilitar de la siguiente manera, que podamos votar a libro cerrado como una opción, y diferente a eso con modificaciones. Una vez resuelto eso, suponiendo que gane con modificaciones, se votan las dos situaciones: Comisión Bicameral y Diputados. Esa sería la mejor salida, si les parece.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Procedimentalmente, cuando vamos a someter a consideración el Proyecto de Presupuesto, creo que en primer lugar hay que aprobar, por ser un Proyecto de Ley, en general; es decir, el presupuesto obvio y a partir de ese momento, después, cuando se va a someter a consideración y aquí quiero hacer las aclaraciones respectivas para los colegas parlamentarios, no hay ni una versión que en todo caso viole la Ley de Responsabilidad Fiscal. Lo que se ha hecho en algunas de las versiones es disminuir algunos gastos y se aumentan otros, en función a trabajos que se están ejecutando, porque siempre un presupuesto en proceso de desarrollo y de aprobación tiene algunos defectos que se van corrigiendo en la medida que uno va detectando. Y entonces, vuelvo a reiterar que lo ideal sería que si se va a llevar a votar una de las columnas, sea versión Ejecutivo más adenda; versión Comisión Bicameral de Presupuesto; o versión Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Una vez que se apruebe eso, se respete esa línea porque si

después de haber votado una versión, se quiere hacer adecuaciones de la otra versión para aumentar a algunas instituciones en particular, eso sí dañaría la posibilidad de que se pueda seguir respetando la Ley de Responsabilidad Fiscal. Esa sugerencia quería dar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CÁCERES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Como realicé una ponencia, tengo derecho a rectificar mi ponencia y quiero sumarme a la ponencia del colega diputado, Edgar Acosta, que creo que es lo correcto. La primera ponencia sería Libro Cerrado, y la segunda ponencia es con modificaciones; y si prospera la segunda ponencia, con modificaciones, plantear entonces las diferentes versiones. Esa es la propuesta concreta. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ORTIZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, creo que tenemos que votar a libro cerrado, pero con modificaciones en el tema de la Fiscalía, para tocar, porque si no, lo que hoy le damos a la Fiscalía no va a tener continuidad. Solo en eso yo compartiría ese tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO:
Muchas gracias, señor Presidente.

Para apoyar la propuesta a libro cerrado o con modificaciones; en todo caso, después ver si hacemos Bicameral o Comisión de Presupuesto de Diputados. La propuesta de Buzarquis.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solamente para acoplarme también a la propuesta hecha por el colega Edgar Acosta; de esa manera, que se pase a la votación y una vez decididas, cualesquiera sean las posturas tomadas, continuar con la sesión y el estudio del presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Antes de hacer la aclaración, diputado. Entonces, por qué no votamos en general.

Sobre el punto

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO:
Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, tenemos que definir qué es “libro cerrado”. Acá nosotros tenemos, en este papel, en este documento, cuatro columnas. La primera columna es el presupuesto vigente. La segunda columna es el proyecto del Ejecutivo, más la adenda. La tercera columna es de la Bicameral. Y la cuarta columna es la Comisión de Presupuesto de Diputados. Es importante, nada más, significar y adelantar, si me permiten, por favor; es importante significar lo que estamos poniendo a consideración. El vigente, obviamente, es del presente ejercicio fiscal, luego viene el proyecto del Ejecutivo más adenda; aquí en este caso en particular, muchas cosas no se tuvieron en cuenta o se tuvo otra visión, por eso es que llegaron las adendas posteriormente, porque es un gobierno nuevo, que asume el 15 de agosto, y el proyecto del presupuesto se remite al Congreso en los primeros días de setiembre y la Comisión Bicameral tuvo dos meses para su estudio, y que ha escuchado prácticamente a las máximas autoridades de unas casi 80 instituciones, a gremios, a sindicatos y, obviamente, los recursos son escasos ante la alta demanda que existe en todas las instituciones.

Entonces es muy importante significar que de ninguna manera. Ayuda técnica ahí. Es importante ver los números, en ninguna de las versiones se transgrede lo que reza la Ley de Responsabilidad Fiscal; es más, si ustedes pueden notar en el cuadro que vamos a presentar, en la Comisión de Presupuesto, inclusive, es menor el monto al proyecto Ejecutivo; o sea que acá no se infló el presupuesto como en otras legislaturas, acá se hizo en forma muy responsable el trabajo en la Bicameral, con los senadores, senadoras, diputados y diputadas que participaron y todos los movimientos internos de los partidos políticos

también estuvieron representados. Se hizo ese trabajo en la Bicameral, luego en la Comisión de Presupuesto, no se alteró el 1,5 del Producto Interno Bruto en relación al déficit fiscal, se atendieron las fuentes de financiamiento; lo que sí se hicieron fueron reasignaciones. Si nosotros, por ejemplo, votamos un proyecto, el de “libro cerrado”, que sería el proyecto Ejecutivo, entonces eso representaría 50.000.000.000 de guaraníes menos para las gobernaciones, 50.000.000.000 menos para el Ministerio de Salud, 20.000.000.000 para el Programa de Primera Infancia de Educación, 47.000.000.000 el Ministerio Público y así sucesivamente.

O sea, que todo ese trabajo de reingeniería presupuestaria que se realizó, tanto en la Comisión Bicameral como en la Comisión de Presupuesto, obviamente va a quedar de lado y sería muy penoso que no consideremos. Creo más pertinente que podamos hacernos las consultas para no tomar una mala decisión. Reitero, todas las bancadas estuvieron representadas en ambas comisiones, tanto en la Bicameral como en la Comisión de Presupuesto, pero el pleno tiene, obviamente, la última palabra en esta instancia y en esta cámara, porque en el presupuesto la última palabra, lastimosamente, escapa a nuestras posibilidades y la tiene la Cámara de Senadores. Concretamente, hay cuatro versiones y eso se tiene que poner a consideración, pero adelanto, si es necesario para aquellos que no escucharon la presentación, podemos reiterar las veces que quieran, pero tomemos una decisión acorde a la responsabilidad que nos otorgó el pueblo. Nosotros somos diputados nacionales y con mucha responsabilidad tenemos que atender y dictaminar la ley económica más importante que tiene nuestra república. En ese

sentido, pongo a consideración nuevamente la aprobación de la versión Diputados, que es la cuarta columna que tenemos en el material que fue distribuido a todos ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para abonar la tesitura de que adentro de la Comisión de Presupuesto de nuestra Honorable Cámara de Diputados, se hizo el trabajo de las distintas reasignaciones, a los efectos de poder cumplir ciertos acuerdos; inclusive, hasta última hora se estuvo trabajando para presentar este dictamen, en el que pudieran quedar bien hilvanados los recursos que tendrían que salir de un sector, llámese gastos superfluos, viáticos o lo que sea, y reasignar para que podamos, por ejemplo, alcanzar el compromiso que se asumió, específicamente, con el Ministerio Público, por dar un ejemplo u otras cosas. Entonces, dentro de lo que fue la Comisión de Presupuesto, hubo un trabajo encomiable para reasignar. Tenemos que entender que las cuatro presentaciones, todas las presentaciones están adecuadas a la responsabilidad fiscal; la única diferencia que tiene el dictamen de Presupuesto es el mejor detalle o la mejor disposición de los recursos a los efectos de poder tener los resultados que esperamos.

Entonces, acompañar el pedido de optar por la versión de la Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para destacar la gran labor que veníamos haciendo en la Bicameral de Presupuesto, y destacar también nuestra responsabilidad de hacer cumplir la Ley de Responsabilidad Fiscal. No salir absolutamente de esa gran conquista que hemos hecho en la legislatura anterior, y ha sido el marco para poder controlar y dar un equilibrio dentro de lo que son los gastos públicos. Y es importante, ya que se están tomando las determinaciones de cómo llevar adelante nuestro proceso de estudio de la ley más importante, destacar, por ejemplo, nuestra postura, de la mayoría de los diputados y diputadas, con relación a la descentralización. Somos una gran defensora de la descentralización, pero no podemos negar el último balance, vamos a decirlo así, todo lo que hemos visto de las ejecuciones presupuestarias en las gobernaciones de la república, con relación a la merienda escolar. No puedo ocultar, como ex ordenadora de gastos, como, por ejemplo, hay gobernaciones que tienen deudas pendientes por merienda escolar, y ahí dice que hay un compromiso compartido, un compromiso compartido entre los ordenadores de gastos de las 17 gobernaciones y también de Hacienda, porque ellos justifican que Hacienda no desembolsa en el año la totalidad comprometida dentro del plan financiero, porque hay gente aquí dentro de la Cámara, hay compañeras que manejan muy bien el monto de cuanto es la deuda por la

merienda escolar en las gobernaciones de la República.

También tenemos conocimiento de que hay departamentos en donde no se acepta el tipo de merienda escolar, hablese de leche con un suplemento sólido, o llámese almuerzo escolar; no es aceptado por los niños y niñas de los departamentos y mucho de eso está siendo desechado en esos almuerzos; por eso dejo constancia en el pleno, de que el tema de la merienda escolar podemos preparar, instalar una Comisión Bicameral que trabaje con el Estado paraguayo para poder establecer cuál va a ser el mecanismo de la política de Estado con relación a la alimentación de los niños y niñas en escuelas y colegios. Quiero dejar constancia, como dije en esta comisión, y que no sea solamente durante la Bicameral de Presupuesto que tengamos que estudiar eso, y que sea un compromiso de la Cámara de Diputados con relación a eso. Es importante también establecer el mecanismo porque hemos tenido visitas de diferentes gremios, de diferentes instituciones con relación al tema de los articulados, es muy operativo, es lo que hace a la funcionalidad de lo que es el Presupuesto General de la Nación y me parece que es muy importante; creo que va a ser corto el tiempo de hoy para poder abordar eso y hacer que realmente sea práctico, pero no antes de celebrar de nuevo y felicitar al Presidente de la Bicameral de Presupuesto, que nos aglutinó y que de vez en cuando tuvimos estirón de orejas, porque no todos participábamos, pero en el hecho de que la mayoría de las veces sí estuvimos, es importante destacar la gran labor y el gran compromiso que tienen también los gremios, la confianza que tienen hacia el Parlamento, de llegar con sus requerimientos y

eso hace de que no sea hacer ese lobby en forma independiente, sino hacer que nos den a nosotros las herramientas de conocer como están funcionando realmente esas instituciones, porque los que hacen a esas instituciones son los funcionarios públicos.

Entonces, agradecerle, señor Presidente, por este espacio permitido y ojalá que podamos acordar la metodología de abordar la Ley más importante de la República, y que sea práctico y un presupuesto viable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden, tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias señor Presidente.

En este momento no considero oportuno discutir el fondo de la cuestión, señor Presidente. Planteo una moción de orden para los efectos de llevar a votación inmediatamente, porque existe una propuesta secundada y el reglamento eso dice.

Le pido que cumpla el reglamento y se lleve a votación. La moción siguiente es que se apruebe el presupuesto a libro cerrado, y otra con modificaciones. De aprobarse con modificaciones, iríamos por la versión Bicameral, o por la versión Diputados, o cualquier otra versión que aparezca en la discusión, señor Presidente. Solicito que se someta a votación esto, para poder ir avanzando y luego hablamos del fondo de la cuestión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el planteamiento del Diputado Antonio Buzarquis, cerrar el debate e ir a votación. Le ruego al Diputado Buzarquis que les explique de vuelta a los colegas y a las colegas, y que presten atención.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Voy a explicar y creo que el Presidente de la Bicameral, incluso, puede ayudarme. Una ponencia es votar a libro cerrado, significa votar el anteproyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, con las adendas del caso de la primera ponencia; y la otra es abrir la posibilidad de que la Cámara de Diputados pueda estudiar las modificaciones al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, señor Presidente, como primera cuestión. Si prospera la postura de aprobar con modificaciones, entonces se estaría votando las versiones, que pueden ser versión Bicameral y versión Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Está aclarado, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Primero, proyecto del Poder Ejecutivo, que incluye la venia, en positivo. Dictámenes de Bicameral y Presupuesto, en negativo.

A votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Gracias, señor Presidente.

Propongo, para que no haya confusión, señor Presidente. Libro cerrado o libro abierto, así nos entendemos mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Cerrado no incorpora las modificaciones de la Fiscalía, entonces no tenemos de otra que ir por el abierto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El último y ya se lleva a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es importante aclarar y dar un poco más de luz a lo que dijo el Diputado Edgar Ortíz.

Nosotros tenemos aquí, y hablando en números, 80.221.000.000.000 de guaraníes, aproximadamente, que remite el Ejecutivo con las adendas correspondientes, y tenemos con las modificaciones, 233.000.000.000 de guaraníes menos, o sea, se ha descontado y redistribuido. En caso de que nosotros votemos a libro cerrado, ya no podremos incorporar el mismo proyecto de Ley que aprobamos en la fecha, que es el de la Fiscalía.

Entonces la Fiscalía, el año que viene, ya no va a poder tener recursos para los salarios, lo que hoy mismo aprobamos. Creo que es un contrasentido, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación. Primero voy a poner a consideración en general y después para entrar en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Aprovechando esta oportunidad, también quiero felicitar a la Comisión de Presupuesto, a todos los integrantes de esa comisión, tal sacrificio a lo mejor yo no lo hubiera hecho, pero les felicito y quiero aclarar la moción... Uno puede plantear la moción que crea más conveniente y la moción que es acompañada por el colega Edgar Ortíz, aprobar a libro cerrado con las adendas planteadas por el Ejecutivo; a libro cerrado, para contestar a las preguntas que se hicieron, es así como envió el Ejecutivo y aparte de las adendas del Ejecutivo también incluir la ampliación de la Fiscalía. Esa es la propuesta que quiero que se ponga a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Primero se deberá votar en general y, posterior a votar, ir a particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias señor Presidente.*

Estoy de acuerdo con el colega Hugo Ramírez, que me antecedió en el uso de la palabra, pero por si acaso haya algún problema con el tema Fiscalía, en una cuestión visible; a la Fiscalía le va a faltar dinero solamente a fin de año, señor Presidente. Podemos hacer una ampliación solucionando ese tema, tranquilamente, en marzo, abril; van a tener saldo presupuestario, tranquilamente, para cubrir la ampliación salarial que hemos aprobado el día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para ir por el camino correspondiente, vamos a votar en general, y luego vamos a votar el procedimiento en particular, para hacer lo que corresponde.

A consideración. Vamos a llevar a votación en general.

Por la aprobación, en positivo; y en contra, negativo.

A votación.

El Presupuesto 2019 todavía no se aprobó, vamos a aprobar y después el procedimiento.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, en positivo. En contra, negativo en general.

En particular, antes de dar lectura por secretaría, vamos a votar de cómo va a ser el procedimiento. Libro cerrado en positivo; y libro abierto con modificación, en negativo.

A votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solo para aclarar que mi voto es rojo, pero apreté sin querer en amarillo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará. Registraremos su voto. Aclarado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que nosotros podemos abrir el debate ya. Quiero hacerle una consulta, en este caso, al Presidente de la Comisión de Presupuesto, porque yo creo que se hizo un buen trabajo y quiero que se entienda bien; le digo al querido Arnaldo que no es una cuestión de cuestionamiento ni mucho menos, creo que estamos en un escenario en donde tenemos que consultar; entonces estoy fanático, digamos, en el sentido de que tiene que ser la Bicameral, pero si hay algo que de repente, particularmente, me convenza, de la modificaciones necesarias que se hizo en Diputados, sé que el colega Presidente habrá explicado en un momento donde, lastimosamente, tenemos que reconocer, muchos somos maleducados, no le atendimos con la debida atención y como corresponde, pero a mí me gustaría saber, uno de los puntos ya lo hizo el colega Sergio Rojas, explicar o, por ejemplo, cuando alguien me dice, se metió presupuesto, o cuando alguien me dice, Arnaldo para Clínicas. Lo más sencillo, razonable, para que podamos acompañar, porque probablemente nosotros, al ser

de la Cámara de Diputados, es como que siempre tenemos una tendencia a apoyar la Comisión de Presupuesto, pero yo soy un defensor de la Comisión Bicameral y no formé parte este año, pero sé que hay gente que trabaja.

Lastimosamente, y vuelvo a decir que hace seis años que vengo repitiendo, se muere la gente por formar parte de la Bicameral pero son irresponsables, y sé que algunos colegas trabajaron, entonces defienden siempre la Bicameral, pero si en Presupuesto se cambió y teniendo en cuenta que el colega Arnaldo es también Presidente de Bicameral, tiene que haber un justificativo muy fuerte y, en eso, Arnaldo, quiero saber lo más explícito, lo mejor que pueda, para que nosotros tengamos cual es la ventaja, digamos, en que ambos proyectos se encuadran dentro de la Ley de Responsabilidad Fiscal, y no hay mucha diferencia. Lo que particularmente me gustaría saber es qué criterio se tuvo o cual fue la necesidad de que el Presidente de la Bicameral, Samaniego, haya acompañado y haya puesto a consideración de los demás colegas, tiene que ser algo fuerte, hasta con sentido patriótico, así es que esto es puntualmente, ya que ahora ya entramos a analizar con más requerimiento.

Entonces, a través de la Presidencia y le pido al colega Samaniego que nos explique aquellos puntos, para los cuales se creyó necesaria la modificación y a partir de ahí tomar la decisión. De las dos comisiones, y me gustaría hacer un comparativo de aquellos, porque Diputados no tocó todo; supongo que se habrá tocado, se habrá reducido en algunos ítems para poder colocar en otros, porque el monto se encuadra entre los mismos; entonces si se redujo en tales ítems, se aplicó, entonces esa explicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero poner a consideración del pleno la posibilidad de dar una breve lectura, nuevamente, del dictamen de la Bicameral y del dictamen de la Comisión de Presupuesto, si les parece.

SEÑOR PRESIDENTE: *Adelante, señor Diputado.*

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto. El dictamen de la Comisión de Presupuesto es producto de un largo proceso de debate entre parlamentarios que componen la comisión, autoridades de los organismos de entidades del Estado y el Ministerio de Hacienda. De hecho, durante los meses de setiembre y octubre, la Comisión Bicameral ha mantenido reuniones con las máximas autoridades de 68 organismos, con más de 90 horas de trabajo; además se ha mantenido reuniones con varios Gremios y representantes sindicales. Luego de varios días de reunión deliberativa, la Comisión Bicameral ha emitido su dictamen recomendando la aprobación con modificaciones, según lo siguiente:

- 1) Respetar los límites establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece un tope del 1,5 % de déficit del PIB.*

- 2) *Se aprueba en general la adenda permitida por el Ministerio de Hacienda, en fecha 23 de octubre del presente año.*
- 3) *Se realizaron disminuciones en algunas partidas presupuestarias correspondientes a gastos corrientes, tales como bonificaciones y gratificaciones, servicios básicos, pasajes y viáticos, servicios de consultoría, servicios de capacitación, combustible y lubricantes, pensiones varias y pagos de impuestos, tasas y otros gastos judiciales.*
- 4) *Se aprueba la suspensión por el Ejercicio Fiscal 2019, del Programa de Retiro Voluntario.*
- 5) *Se estableció un tope de guaraníes 1.000.000 mensual por funcionario, para la cobertura de seguro médico tercerizado. Esta operación significó un ahorro de guaraníes 34.000.000.000 para el Estado.*

Luego se plantea la transferencia de los créditos presupuestarios de la AFD, referente al 7 % que recibe de los fondos provenientes por cesión de energía y transferir los mismos al Ministerio de Salud Pública, Programa Nacional del Cáncer y a los gobiernos departamentales. Los créditos presupuestarios disminuidos, de distintos organismos y entidades del Estado, fueron reasignados a los siguientes sectores:

Sector educación. 13.547.000.000 para el Ministerio de Educación y Ciencias - Educación Inicial - Programa de la Primera Infancia; 2.500.000.000 de guaraníes para el Consejo Nacional de Educación Superior - Construcción de local propio, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Cambio de fuente de financiamiento por guaraníes

750.000.000, Universidad Nacional de Asunción, equiparación o nivelación salarial para funcionarios administrativos con vigencia a partir del mes de octubre de 2019, con un monto total de guaraníes 11.000.000.000. Crédito presupuestario para equiparación salarial, para el personal docente en aula y de gestión académica, a ser aplicado a partir del mes de julio de 2019, por un monto total de guaraníes 28.311.000.000. Créditos presupuestarios para despreparización de funcionarios del Hospital de Clínicas y para crecimiento vegetativo y aumento de plazas para ingresantes en la Facultad de Medicina - Universidades públicas del interior, se incluyó la suma de guaraníes 4.000.000.000 para cada universidad, a ser destinado a cubrir las necesidades de crecimiento vegetativo e inversión física.

Sectores sociales. Al Instituto Paraguayo del Indígena, reposición de guaraníes, de los 28.000.000.000 repuso 5.000.000.000 para compras de tierras. DIBEN, aumento de guaraníes 3.000.000.000 a fin de cubrir déficit presupuestario en servicio personal y gastos misionales. Luego la Secretaría Nacional de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad – SENADIS, aumento de 5.000.000.00 de guaraníes para gastos misionales.

Sector gubernamental. Secretaría Nacional Antidrogas, se incluye guaraníes 4.600.000.000 para cobertura de seguro médico de los agentes especiales. Vicepresidencia de la República, aumento de guaraníes 1.200.000.000, pedido solicitado por el Viceministerio de Hacienda.

Sectores económicos. Crédito Agrícola de Habilidad, cambio de fuente de financiamiento,

de 30 a 10, a 6.999.000.000 de guaraníes para modificación del Anexo del Personal.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto. Eso fue la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Diputados. Es importante señalar lo siguiente: nosotros, en la Bicameral, como dijimos en varias ocasiones, tenemos un tiempo muy corto, entonces acordamos seguir trabajando en ambas comisiones, tanto en la Comisión de Presupuesto, como luego en la Comisión de Hacienda, que de hecho se hace ese estudio para que sea más coordinado, para que prime un criterio siempre hasta el final, de ser posible; entonces las asignaciones que se hicieron, no se hizo ninguna reducción. En Diputados, salvo lo de la Fiscalía, lo del Ministerio Público, a excepción de eso, no se hizo nada de reducción en la Comisión de Diputados, sí la reasignación, dentro de los montos disminuidos y no asignados en la Comisión Bicameral, fueron reasignados créditos presupuestarios para otros organismos y entidades del Estado. Para asegurar el funcionamiento de los mismos, se menciona a continuación: Secretaría de la Función Pública; Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos; Secretaría Nacional de la Juventud; Secretaría Nacional de Connacionales y Repatriados; Ministerio del Interior; Dirección General de Migraciones; Ministerio de Desarrollo Social; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; Ministerio del Trabajo; Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear; Secretaría Nacional de Inteligencia.

De la Función Pública, 1.500.000.000 de guaraníes; Estadísticas y Censos, 1.500.000.000; Repatriados, 1.500.000.000; de la Juventud,

1.000.000.000, que es la reposición para becas; Ministerio del Interior - Migraciones, Fuente 30, aproximadamente 12.000.000.000; Cámara de Diputados, 1.000.000.000, que fue totalmente para financiar lo del Ministerio Público, una parte; Ministerio de Hacienda, 4.528.795.000; Ministerio de Salud Pública, menos 2.652.502.391 que afecta a los contratos para el próximo año, no en la cantidad sino un re calendario de contrataciones, un grupo va a entrar en diferentes meses propuestos. Ministerio de Justicia, fuente 30, 10.000.000.000, una reprogramación; Ministerio de Industria, 1.000.000.000; Ministerio de Trabajo, 876.672.394; Ministerio de Desarrollo Social, 7.435.000.000, que incorpora dos programas de Tekoporá para las personas con discapacidad y comedores.

Ministerio de Tecnología, menos 500.000.000, también para calzar, Ministerio Público, Ministerio, Justicia Electoral, 20.000.000.000, también para calzar Ministerio Público a razón de la ejecución que se tiene con relación al histórico de ejecución en los presupuestos; Ministerio Público, un adicional de 47.502.502.391; Mecanismo Nacional Contra la Tortura, 347.899.734 guaraníes; Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria es Fuente 10, 1.000.000.000; Autoridad Radiológica y Nuclear, 295.100.000 guaraníes; Secretaría de Inteligencia, 690.000.000; UNA también, ajuste del fondo de recategorización, menos 5.500.000.000, cambio de organismo financiador, de 10.003 a 10.001, 12.350.000.000 para financiar, básicamente eso es.

Y en relación a las preguntas que se hicieron anteriormente, la Asociación Nacional de Navegación y Puertos, le expliqué al colega que hizo la consulta, que refiere al Objeto de Gasto 199,

Otros Gastos del Personal, es para pagar salarios caídos a funcionarios que se encuentran con sentencia judicial para no poner en riesgo los saldos corrientes que se utilizan para los pagos normales en cada Ejercicio Fiscal. Básicamente, eso se hizo, y fue una reprogramación y con Fuente 30. La otra pregunta, por qué se disminuyó educación; la verdad que no se disminuyó educación, se disminuyó en un objeto que es de 40.000.000.000 en el 848, de transferencia para alimentación escolar, que fue aumentado por el Poder Ejecutivo con respecto al presupuesto vigente. Se ha realizado el análisis correspondiente y las consultas con el Ministerio de Educación y hemos constatado que con el presupuesto vigente, el Ministerio cubre el 100 % de los alumnos en la función, después de hacerse un estudio minucioso en cuanto a la distribución de los recursos que hace al Objeto 848, Transferencia para Alimentación, la disminución fue reasignada, una parte al propio Ministerio de Educación, Programa de Primera Infancia, y el resto a Universidades Públicas del Interior.

Pero en el articulado está previsto que aquellos rubros, en el caso de la Municipalidad de Asunción, que no son utilizados para la alimentación, vaya libre al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias, y estamos hablando de alrededor de 30.000.000.000 de guaraníes. Entonces, tuvo un leve aumento con todo esto de la Comisión Bicameral, con el tema del Ministerio de Educación y Ciencias. También se consultó el aumento del presupuesto de Salud Pública y es para el Programa Nacional de Cáncer. En qué sector se destinó los recursos provenientes del recorte del seguro médico, se reasignó a sector sociales y

DIBEN, INDI, SENAD, Universidad Nacional de Asunción, básicamente esas fueron las consultas.

Hoy el acuerdo de donde extrajimos los recursos presupuestarios para financiar el Proyecto del Ministerio Público, para el Ejercicio Fiscal, es el aumento salarial de 3.5 % para aquellos funcionarios no matricados, específicamente para los relatores, asistentes fiscales y demás cargos, y eso tiene un costo de 12.175.561.693; creaciones de cargo, de un hecho más, pero se acordó unos 75 cargos a razón de unos 5.220.000.000 de guaraníes y bonificación y gratificaciones, que tiene un costo de 30.000.000.000. En total, 47.502.502.391 de guaraníes.

Reitero, la financiación fue transferencia corriente al sector interno, Ministerio de Hacienda, 1.000.000.000; Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación, 500.000.000; Cámara de Diputados, 1.000.000.000; Partidos Políticos, ya comenté, y cambio de fuente. Eso es todo.

Si hay alguna consulta en particular, si lo pueden hacer de manera a ir disipando cualquier tipo de dudas y tratar lo mejor posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.*

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que tenemos dos versiones, que una es la versión de Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, y la otra es la Bicameral, lo cual pido que llevemos a votación, porque hay que entender acá dos cosas, no se trata solamente de la

Fiscalía General del Estado; acá se trata también del Ministerio de Salud, acá se trata también de Clínicas, Gobernaciones, pago de deudas de gobernaciones, decirle a mi querido Bachi, disculpe que lo mencione, quiere hacer una construcción y te aseguro, Bachi, que el año que viene vamos a incluir en el Presupuesto General la construcción de tu obra, mi querido. Cuatro años no le dieron; en este gobierno le vamos a dar para su Departamento, entonces vamos a trabajar con los amigos en este proceso, pero lo que quiero es pedirle algo, avanzar un poco con esto. Creo no más, le digo esto porque le aprecio a mi querido Bachi, este presupuesto lo hemos recibido y esto es importante aclarar, este gobierno ha tenido muy poco tiempo para trabajar sobre este presupuesto, ¿verdad, Presidente de la Bicameral?

Solo se trata de una reasignación o reestructuración, medianamente, que se pudo dar con el poco tiempo que tuvimos; son reasignaciones, no hay aumento, entonces después de que haya pasado un proceso, vino el pedido de Clínicas; vuelvo a insistir en eso, ayer recién terminó la problemática con la Fiscalía General de la Nación, entonces solicito llevar a votación la versión Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, y la versión Bicameral. Es lo que tenemos que votar para avanzar con esto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis.*

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Habida cuenta de que existe una ponencia del Diputado Colym Soroka, cual es que se vote las

dos versiones; secundo la propuesta y en ese sentido quiero sumarme, le doy fundamento a favor de la versión Diputados, Comisión de Presupuesto, en el sentido de que la Comisión de Presupuesto ha trabajado a los efectos de solucionar conflictos sociales de conocimiento público, como ser la situación del Ministerio Público, la Fiscalía, 47.000.000.000 de guaraníes; la situación de las universidades del interior del país, y acá estamos varios colegas que somos del interior del país, 30.000.000.000 de guaraníes para las universidades del interior del país; 50.000.000.000 de guaraníes para los Gobiernos Departamentales; 15.000.000.000 de guaraníes para el Hospital de Clínicas y así también no recuerdo el monto pero al Ministerio de Salud, exactamente, para pagos de insumos, medicamentos, la situación de ciertas empresas y ciertos proveedores que hoy día manifiestan que si no se salda, mínimamente, con ellos, la deuda, van a dejar de proveer medicamentos y eso puede ser una catástrofe para el Ministerio de Salud y para cualquier gobierno.

Queridos colegas, nosotros consideramos que la versión de la Comisión de Presupuesto es la más saludable, la más sabia, porque está conciliando los intereses sociales y hoy día aprobar la versión de la Bicameral sería aprobar la versión que no contempla estas situaciones en gran medida, porque no solamente el Ministerio Público, también están las gobernaciones, están las universidades, está el Hospital de Clínicas, para dar un ejemplo, para explicar a los colegas. Entonces, mociono la ponencia del colega Colym, con las disculpas del caso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Realmente, en la ocasión anterior en que usé palabras, fue muy sobre el punto y se me escapó, realmente, felicitar el trabajo realizado por la Comisión Bicameral, encabezada por nuestro colega Arnaldo Samaniego, un trabajo serio, bien realizado, participativo, extenuante y que arriesgó un resultado que nosotros, desde la Bancada Honor Colorado, la Bancada "A" del Partido Colorado, decidió darle el respaldo. Por lo tanto, adherí no más también a las expresiones del colega Colym Soroka, que al elegir uno, a votar, nosotros mocionamos, concretamente, trabajar sobre la comisión, lo dictaminado por la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Eva Medina.

No sé si estoy a destiempo, pero a mí me gustaría tener una aclaración sobre el Presupuesto de la Bicameral, sobre en qué rubro tuvo aumento el Banco Central del Paraguay y el Banco Nacional de Fomento. Si la Presidencia puede informar... Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Concretamente, señor Presidente, para que se vote la versión Bicameral o la versión Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Esta moción, existe una moción secundada y la mesa directiva tiene la obligación de hacer cumplir el

reglamento interno y poner a votación. Existe una ponencia y se tiene que llevar a votación; en caso de que no prospere esta moción, entonces seguimos con el debate. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Para mí, es capaz que me da igual votar, en el sentido de que la aprobación va a ser en general, o versión Hacienda de Diputados o versión Bicameral, porque finalmente vamos a tratar institución por institución y ahí cualquier parlamentario puede plantear la modificación que crea conveniente. O sea, lo que vamos a hacer es aprobar en general, que no sea que versión Diputados, versión Bicameral, y ya decimos que ya terminó la cuestión de la aprobación del presupuesto. Solo para esa aclaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Iba a proponer que sea institución por institución y ahí tener la opción de elegir los dictámenes, ya sea por la Comisión de Presupuesto o la versión Bicameral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es bueno precisar sobre este punto, porque cuando se instala la duda y preguntan en el pasillo, si se vota versión Diputados o Bicameral, si no se aclara que es solamente base, texto, lo que va pasar es que se aprueba una de las bases y termina todo; o sea, nos vamos al articulado y particularmente yo no estoy de acuerdo con eso, señor Presidente, que se elija la base, no sé si hay una moción y bueno, si hay, apoyo que se elija el texto base sobre el cual trabajar y después se va interviniendo la institución que uno quiere intervenir. Seguramente donde hay alguna diferencia o algún colega tiene interés, eso es lo correcto. Ahora estamos en política y si se decide de esa manera, la mayoría, se vota y con eso termina el estudio. Pero mociono que, o sea, se elige el texto base por el cual trabajar y después cada diputado va incursionando donde le interesa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ángel Paniagua.*

SEÑOR DIPUTADO ANGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente a los efectos de señalar, una vez más, que hay una moción concreta, secundada, se impuso por varios colegas y, consecuentemente, considero y tengo entendido que es el momento de llevar a votación esa moción concreta que tenemos aquí, en plenaria, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Sólo un detalle, antes de que se lleve a votación, considerando que en la votación anterior no votaron unos diez diputados, como para que se cumpla el reglamento, hacer una verificación de quorum y que se proceda al retiro de las tarjetas de los que no están y se deje constancia en acta de los que se retiraron sin solicitar el permiso correspondiente, de manera y considerando que votamos la Ley más importante, para que sea una votación precisa y en cumplimiento preciso del reglamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Avelino Dávalos.*

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Al sólo efecto de secundar la moción del colega Basilio Núñez, de ir mirando institución por institución, decidir que dictamen acompañar, porque hay algunas instituciones, todos estamos de acuerdo con el tema de la Fiscalía, acompañar; creo que el aumento está en la versión de Presupuesto, pero así hay también otras instituciones donde necesitamos, no está en la versión de Presupuesto, o sea, mi moción concreta es secundar a Basilio Núñez e ir institución por institución y decidir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis.*

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

No quiero ser imperativo, siempre fui respetuoso, pero reclamo a la Presidencia el cumplimiento de lo que establece el reglamento.

Señores miembros de la mesa directiva, cuando existe una moción planteada, secundada, debe ser considerada inmediatamente. Se vota y si eso no prospera sigue el debate, en todo caso. Entonces, reclamo el cumplimiento de lo que establece el reglamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Respetamos la moción concreta planteada por el colega, pero también recordar que también hay otra moción concreta que, justamente, se contrata con la idea de llevar a votación. Entiendo que la propuesta presentada por el colega que me precedió es aprobar dictamen Diputados o Bicameral, pero, en contrapartida, hay otra propuesta que plantea estudiar institución por institución y ahí determinar, efectivamente, por mayoría, que dictamen se acompaña, porque si nosotros aprobamos dictámenes de forma global, ya estamos aprobando el presupuesto completo. Es más, también aclarar lo siguiente: vamos a estudiar si se aprueba, por mayoría, institución por institución, con el dictamen respectivo, y finalmente, después, se tiene que estudiar artículo por artículo, la reglamentación del presupuesto; no es un paquete... Nada más para aclarar eso y solicitar que sea llevado a votación, respectivamente, para continuar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Ángel del Puerto.*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Capaz que ya sea redundancia, pero creo que ya hemos votado versión libro cerrado, versión libro abierto, y ha ganado libro abierto; eso radica en que tenemos que estudiar institución por institución. En ese sentido, secundo la propuesta del colega Edgar Acosta, en que se vote versión base de texto, Diputados o texto Bicameral de Presupuesto, para no hablar de dictámenes que podrían confundir a la gente y que sea el dictamen en sí, en general. Entonces, llevar a votación de cuál va a ser el texto base, Comisión de Presupuesto de Diputados o versión Bicameral de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a llevar a votación.*

Dictamen de la Comisión de Presupuesto o dictamen de la Comisión Bicameral.

A votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Salvo que esté equivocado, espero que me corrijan, hay una moción del colega Antonio Buzarquis y hay otra moción, que es la mía, que es institución por institución, y que la plenaria tenga la opción de ir uno por uno en los dictámenes. Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.*

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Sólo para ilustrar que de acuerdo a mi saber y entender, solo hay que votar en estos momentos cuál de los dictámenes se va usar, el dictamen de la Bicameral o el dictamen de la Comisión, como estructura que vamos a seguir, y luego, necesariamente, de acuerdo al tratamiento del presupuesto, siempre avanzar institución por institución. Ese es el procedimiento, señor Presidente, para que la gente pueda comprender a cabalidad, salvo en caso de que la plenaria, cuando vamos a ir institución por institución, vuelva a resolver que todas las instituciones se aprueben juntas y terminó la historia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *¿Y esto no viene a ser la misma cosa? Dictamen de Presupuesto en positivo y dictamen Bicameral. Entonces vayamos a votación.*

Los que estén de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Presupuesto, votarán en positivo. Los que estén en contra, negativo.

A votación.

Para aclararle al Diputado García, y si algún diputado comete los errores va a ser sancionado, así nomás es. Todos los que se están retirando están pidiendo permiso, mi querido diputado, o si no te voy a transmitir todos los pedidos a vos para que estés seguro.

Dictamen de Presupuesto por absoluta mayoría.

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Congreso Nacional: G. 149.159.052.200

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis.*

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero mocionar, en representación de varios colegas que lo plantearon, la aprobación en general; la versión, dictamen de la Comisión de Presupuesto, versión Cámara de Diputados. Se aprobó el proyecto base, ahora que se apruebe definitivamente en general, así como dictaminó la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Que todas las instituciones sean aprobadas, pregunto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a decir una cosa, señor Presidente, que honestamente no corresponde, tenemos que hacerlo institución por institución; es así, tenemos, más allá del buen trabajo que hizo la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, creo que merecemos un debate para poder determinar cómo vienen las ampliaciones. Hice, hace rato, un cuestionamiento y voy a volver a profundizar este cuestionamiento, tema Puertos; me explicó el Presidente de la Bicameral que era por salarios

caídos, de personales que han sido reincorporados, me dice que es el famoso caso Albino González, aquellos que han traído una coima, los famosos maletines al ex Presidente de Puertos, que en estos momentos tendrían que estar presas esas personas, pero a través de artilugios legales han salido absueltos y resulta que hoy, el Estado, con esta versión de Diputados, lo que hace al Presupuesto de Navegación y Puertos, vamos a premiarles, no se fueron presos, merecían estar presos esos delincuentes, fueron absueltos, producto de las chicanas jurídicas, fueron reincorporados, varios de ellos están otra vez recaudando para el Estado y, además de eso, tenemos nuestro voto de darle un premio con sus salarios caídos, 2.500.000.000 de guaraníes.

Permítanme decirles que tenemos que analizar caso por caso, con mi voto, por lo menos, no van a contar para hacer eso. Entonces, por el respeto que se merece esta Cámara y, principalmente, la ciudadanía que nos ve, tenemos que analizar caso por caso, institución por institución, porque eso debe ser así, porque ese es el trabajo fundamental de Parlamento Nacional. Así es que me opongo a que estemos diciendo libro abierto, y de repente planteemos con una sola votación, aprobar todo el Presupuesto de Gastos de la Nación, con la modificación. Y con el agravante que recibimos, imagínense, esta es la mitad del tomo no más; recibimos ya en pleno proceso de desarrollo del debate, de lo que es el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Así es que, me opongo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos propuestas concretas de Antonio Buzarquis, de aprobar.

Para una aclaración tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Por dos motivos voy a retirar mi moción, para que no crean que tenemos miedo al debate. Primero, vamos a debatir institución por institución; y segundo, no hay problemas, si tenemos que quedarnos tres días, nos quedamos tres días. Queríamos hacerlo en un sentido más práctico, este trabajo, pero en vista de que hay objeciones de los colegas, no existe ningún problema, ningún inconveniente, así es que retiro mi ponencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Valoro el objeto del colega, le considero una persona sumamente con criterios democráticos, simplemente valorar en él eso porque es lo que se discutió antes de que se vote, en ese momento no se planteó lo que él, al final, propuso, pero ya que se retiró vamos a proceder como corresponde y como se aprobó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el presupuesto del Congreso Nacional.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguientes instituciones, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Cámara de Senadores: G. 142.223.707.269

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Cámara de Diputados: G. 239.797.888.782

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS
MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

Sería interesante que el Presidente de la Comisión de Presupuesto pueda ilustrar un poco los motivos del recorte de presupuesto de la Cámara de Diputados, con relación a lo enviado por el Ejecutivo, más adenda, incluso que tiene ciertas coincidencias con la versión de la Comisión Bicameral de Presupuesto. En contrapartida, la Comisión de Presupuesto de Diputados ejecutó un recorte de 1.000.000.000 de guaraníes y una vez que escuchemos el relato, el motivo del porqué hizo el recorte de 1.000.000.000 de guaraníes, pueda ser sometido a votación, de manera a que se resuelva si vamos por el dictamen de la Comisión Bicameral o por el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO
GONZÁLEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

Sin problemas, vamos a meter porque la disminución de los 1.000.000.000 de guaraníes, justamente, para financiar una parte de la Fiscalía 2019, justamente eso está... Nosotros tuvimos, a ciencia cierta, en Diputados, un aumento de 8.000.000.000 de guaraníes y una disminución de 8.000.000.000 de guaraníes; tenemos cero de aumento y la reducción fue de 1.000.000.000 de guaraníes, que impactó del grupo 100, para financiar una parte de la Fiscalía. Eso es de la Comisión de Presupuesto de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el
Diputado Nacional, Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS
MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para pedir un poco más de claridad, probablemente si le afecta a los diputados en sí, tal vez tengamos que admitir eso, porque habíamos aprobado acompañar la modificación del presupuesto del Ministerio Público, pero, en contrapartida, si estos recortes afectan a los funcionarios de la Cámara de Diputados, es una cuestión discutible, porque también se merecen nuestro respeto, nuestros funcionarios, señor Presidente. Por tal motivo, necesito una aclaración al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Arnaldo Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO
GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no afecta porque lo que recortamos fue el aumento que se diera para la Cámara de Diputados en la Bicameral de Presupuesto, la Bicameral otorgó 4.000.000.000 de monto global, que habla y refiere a desprecarización, que ha sido familiar y modificaciones, y de eso se recortó 1.000.000.000 para el Ministerio Público y a la vez, en la misma Bicameral, por el corte transversal que sufrían todas las instituciones, al topear en 1.000.000 de guaraníes por persona el seguro médico, también afectó el mismo monto. O sea que, en números, tenemos una reducción de 1.000.000.000 de guaraníes, creo que no afecta absolutamente al funcionario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Está aprobado, entonces, Cámara de Diputados.

Siguiente entidad.

SECRETARIO (Administrativo):

Presidencia de la República: G. 822.162.819.128

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Vicepresidencia de la República: G.
13.340.408.927

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Ministerio del Interior: G. 2.797.487.626.242

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Ministerio de Relaciones Exteriores: G.
565.283.452.762

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Ministerio de Defensa Nacional: G.
1.768.956.370.458

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Ministerio de Hacienda: G. 13.011.112.661.135

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Miguel Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS
MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Para tener un poco más de información con relación al aumento que se le ha otorgado al Ministerio de Hacienda y en qué concepto y rubro fueron destinados estos 4.528.795.940 de guaraníes más, que figura en esta planilla de diferencia, Presidente, de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Trasladamos la consulta al Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, la versión Bicameral tuvo un recorte de aproximadamente 60.000.000.000 millones de guaraníes y se les repuso; el aumento que refiere, se le repuso la suma de 4.500.000.000 de guaraníes que habla el colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Paso.

SEÑOR PRESIDENTE: *siguiente institución.*

SECRETARIO (Administrativo):

Ministerio de Educación y Ciencias: G. 7.187.897.375.995 de guaraníes.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de consultar simplemente si en la versión de Presupuesto, que es la base sobre la cual estamos estudiando, está contemplado el aumento proporcional de salarios para docentes que se había acordado este año, si mal no recuerdo, y para asegurar eso, por favor, si puede orientar un poco al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí está incluido lo enviado por el Poder Ejecutivo, que es un aumento a razón del 13 % para los Docentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Gregorio Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Con respecto al punto de los Docentes, solamente, de modo a hacer una aclaratoria. Yo hoy escuché a varios colegas, preguntaron el porcentual de cuanto sería el aumento; sería el 13 %, estábamos, primeramente, en un 8 % y llegamos a un 13 % por la sencilla razón de dar hasta, uno lo que puede, yo sé que los Profesores merecen más, yo sé que ellos estaban esperando más, pero el acuerdo ya tenido con el Ejecutivo, creo que por un sector, pero además de eso, es respecto a lo que el

Gobierno podía dar este año, yo sé que va a haber todavía muchos comentarios respecto a eso, pero solamente a modo a aclarar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de varios gremios de educadores que se acercaron y reclamaron, justamente, un logro conquistado en el Gobierno anterior, del 16 % anual hasta llegar al tope del salario profesional de la carrera de la Docencia, hoy no podemos nuevamente aceptar este recorte, todos los días, en nuestro discurso político, decimos educación, educación, y por qué se tiene que aceptar el pacto de un gremio piripeta y vamos a dar nuevamente una bofetada a todos los Docentes de nuestro país, que necesitan cada vez más, tener ese pequeño ingreso, ese pequeño aumento para las capacitaciones, porque si nuestros queridos Docentes, mis apreciados colegas, no se capacitan, no se actualizan, de qué educación de calidad en el futuro estamos hablando.

¿Qué es lo que pretendemos con recortar? Va hasta 4 % porque del 12, se habla de un 12 %, ahora dice mi apreciado colega, Colym, disculpe que lo nombre, del 13 %, pero ya era una conquista el 16 %, que a pesar de todo se ha aprobado y que era también iniciativa de este Gobierno que se está instalando. Hoy no podemos nosotros, apreciados colegas, señores Diputados, este es el momento en el que tenemos que alzar nuestras voces, así como los Docentes están en la plaza, gritando por sus

logros conquistados, y que sobre cualquier pacto tiene que primar la responsabilidad de nosotros, porque en el periodo anterior hemos aprobado y por eso pido, señores Diputados, este es el momento en que tenemos que defender el presupuesto de la Educación y de los sacrificados Docentes, que se merecen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo tengo una consulta al Presidente de la Bicameral, para los técnicos también. ¿En qué rubro lo que, finalmente, cobran los docentes? Porque aquí tengo contratación ocasional de personal, de docentes, pero después tengo el rubro jornales, donde se dio un aumento extraordinario y, de acuerdo al clasificador, me gustaría también que podamos tener el clasificador para poder enriquecer el debate. Sube de 90.000.000.000 a 157.000.000.000, no sé si hace esto referencia a los docentes o no; entonces esa es la consulta concreta y si no corresponde esto para docentes, ¿a qué se va a asignar esto? No estamos hablando, esto es proyecto del Poder Ejecutivo y modificación en al Bicameral, Fuente 10, 144, jornales; si podemos tener ese retorno de la Presidencia o los técnicos de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el vocero de la Comisión, Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Va en el rubro 183, Fondo de Categorización Salarial por Méritos, y eso está acompañado por un articulado para que después, a través del Ministerio de Hacienda, se haga la distribución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente

Muchas gracias al Presidente por la respuesta. Entonces me gustaría saber, rubro jornales tiene un crecimiento extraordinario, Presidente, Fuente 10; si ustedes miran, pasa de 90.000.000.000 a 157.000.000.000 y estos son cargos administrativos; entonces la consulta es, no tenemos la plata para pasar del 13 al 16 % pero si hay la plata para trepar de 90.000.000.000 a 157.000.000.000. Yo sé que esto no es trabajo de la Bicameral, porque esto viene del Poder Ejecutivo, no tuvo ninguna modificación eso en la Bicameral.

También en el otro rubro, que es el rubro 30, también de jornales, de 17.000.000.000 trepa a 22.000.000.000. 60.000.000.000 para nuevos contratos personales, administrativos. Esto es, acaba de decirlo la gente de la Bicameral, me gustaría, ¿Dónde va a entrar estos administrativos? ¿Y qué funciones van a tener en el Ministerio de Educación y Ciencias? Esa es la pregunta, Presidente, concreta; y este es un tema que finalmente tenemos que ver, pero creo que no corresponde un aumento. Guay, guay, si por ahí, el Parlamento quiera hacer un pequeño aumento,

tapa de diario; 60.000.000.000 es el rubro que corresponde a una Gobernación de pelo medio en la República del Paraguay, el presupuesto de un año, así es que yo creo que es un tema que tenemos que analizarlo un poco, como dijo el vice líder de la bancada oficialista. Tuvieron muy poco tiempo en el Gobierno, para estudiar con precisión el Presupuesto General de Gastos de la Nación que van a remitir al Congreso, creo que es el momento de ver si esto está bien o está mal. Eso va a quedar a criterio del pleno, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Bicameral cede a la Vicepresidenta, en este caso, en un momento muy conflictivo, entonces vamos a tratar, como mujer paraguaya, de manejar este estadio, con relación a la consulta hecha por el compañero, por eso, porque aquí nosotros tenemos compañeros en el rubro que usted mencionó, en jornales tenemos 5.387.000.000 y no hay absolutamente ni un aumento con relación a la consulta del compañero Rojas, Presidente, y me gustaría mucho, en ese punto, señor Presidente, pedirle aquí al Director de Presupuesto para que pueda aprendernos un poquito el Artículo 242, dentro de lo que es el articulado, con relación al porcentaje conquistado por los Docentes con relación al 16 %, y hoy el 13 % que se maneja; por eso me gustaría que a través de la

Dirección de Presupuesto se pueda conocer ese articulado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente*

Art. N° 235: “Dispónese la continuidad de la implementación gradual del salario básico profesional docente, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1.725/01, que establece el Estatuto del Educador. El otorgamiento de las mejoras salariales, en el ejercicio fiscal 2019, será otorgado a los docentes con categoría L y Z, en el anexo del personal del Ministerio de Educación y Ciencias, quienes deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Evaluación de Desempeño.*
- b) Realización de capacitaciones.*
- c) Cumplir funciones en aula y estar censado en el Registro Único del Docente o funciones misionales conforme a lo establecido en el capítulo 3°, de las funciones educativas de la Ley N° 1.725/01, que establece el Estatuto del Educador.*

El cumplimiento de estos requisitos deberá ser debidamente certificado por el Ministerio de Educación y Ciencias e informado al Ministerio de Hacienda; a tal efecto, autorizase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a

realizar modificaciones en el anexo del personal del Ministerio de Educación y Ciencias, las que en ningún caso abarcarán meses vencidos.

Eso es lo que dispone el Artículo N° 235.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Yo mociono, concretamente, que se cumpla el acuerdo de lo hecho en 2017, para el 2018, que en forma gradual se le dé a estos maestros el 16 %. No podemos pasar de kachiái, queridos colegas. Este es un acuerdo que se hizo en la Cámara de Diputados, en el Congreso Nacional, y que hoy se desconozca, entonces vamos a pasar de ser kachiái, los amigos; que se vea el rubro, de donde se pueda, y vamos a cumplir el compromiso con los queridos profesores. El 16 %, mi moción concreta; que se vea el mecanismo y que cumpla el Congreso su compromiso de aumentar gradualmente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala Helman.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de aclarar, y que no me pase, disculpe que lo mencione, lo mismo que a mi colega Rojas, le pido a la parte técnica de la Comisión, si me puede ayudar con el punto de Inversión Física, hay una diferencia entre la Comisión Bicameral y la Comisión de Presupuesto de la Cámara, de

593.000.000.000 a 602.000.000.000. No sé cuál es la que corresponde, porque no veo la diferencia realmente, porque no veo la diferencia aquí, no sé cuál es lo real, no sé si es un error de tipeo que se hizo, entonces para aclarar no más donde está la diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se traslada la consulta a la Comisión.

Técnicos: El Director de la Bicameral se va hasta ahí a explicarle y por favor dale el micrófono para que te pueda explicar. Duarte, explícale por favor ahí.

Duarte (Técnico de la Comisión): la disminución de 8.000.000.000 que hace referencia el señor Diputado obedece a una solicitud que hizo el propio Ministerio de Educación y Ciencias, para pasar a financiar el crecimiento vegetativo del programa Educación Escolar Indígena. A eso se debe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala Helman.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias, señor Presidente.

Aclarado. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo la inquietud del Colega Capurro, y la demencia de la profesora Blanca, y por si tengamos, presidentes y colegas, que hacer

una propuesta de ampliación, siempre cuidando lo que es la Ley de la Responsabilidad Fiscal, y acá el rubro establecido para lo que es, digamos, el aumento que está establecido es el 183, que es Fondo de Recategorización Salarial por Méritos, o sea que tienen que ser evaluados y a partir de ahí, bueno, se les considera. Consultando con uno de los técnicos, si le va a alcanzar a todos, estamos hablando del 12 %, no el 13 %, que de repente estamos hablando de este 534.000.000.000, si tuviéramos que hacer una evaluación, si es necesario, y ahí con los técnicos estamos hablando de cerca de 580.000.000.000 más que se necesitaría para cumplir con el acuerdo que se había pactado.

Me gustaría, de repente, que la Presidenta de la Comisión de los Técnicos pueda ilustrarnos en este aspecto, si hay un compromiso del Ministerio de Educación cuando se haga la evaluación, si van a reprogramar, van a enviar alguna ampliación, porque se supone que el acuerdo está establecido y se tiene que cumplir.

Ahora, con esto que envió el Ministerio de Educación, mirando el rubro 183, estamos hablando de aproximadamente un 12 %; entonces los técnicos, que ya hacen un cálculo, suponiendo que tengamos que cumplir con el pacto, con lo que había establecido, estamos hablando de cerca de 180.000.000.000, estamos en un estadio, como hay preocupación de los colegas, tenemos que analizarlo fríamente y no hacer pedidos de ampliaciones sin que tengamos realmente los elementos, pero es bueno tener los números a mano, si es realizable, si se puede reprogramar, qué criterio va a tener el Ministerio para que no seamos irresponsables también nosotros. En el rubro 183, para los colegas que quieran mirar, ahí está establecido el monto que va a ser evaluado, o sea,

si se cumple esta evaluación, los que no aprueben no tendrían por qué tener este aumento, pero como hay colegas que de repente se acercaron a mí y me preguntaron también cuánto representaría y en qué rubro, con el técnico estamos hablando de alrededor de 180.000.000.000, pero eso siempre tenemos que saber, de dónde uno va a sacar; no se puede hacer ampliaciones porque tenemos que mantenernos dentro de lo que es el presupuesto y en donde se estaría disminuyendo, pero acá siempre nosotros trabajamos desde el punto de vista de lo que es el gasto, nunca evaluamos lo que es ingreso.

Ahora, mirando a los colegas que de repente estamos muy preocupados por la educación, hay proyectos establecidos, de mayor impuesto en determinada área muy sensible, que muchas veces no queremos tocar porque vamos a perjudicar a las empresas. Si miramos la necesidad de gastos, colegas, también miremos la posibilidad de ingreso y hay impuestos directos, de recaudación al instante de determinado producto, que van a hacer que podamos nosotros establecer mayor ingreso relacionado a un sector agrícola que no paga nada, y otros que podríamos utilizarlos perfectamente para que nuestros docentes, a quienes tanto amamos, tengan la posibilidad de cobrar. Entonces, nosotros siempre trabajamos del lado del gasto, pero también preocupémonos por el lado del ingreso; no nos asuste que algunos sectores, que no nos enojemos porque la presión tributaria de los humildes es del 12 % y de los ricos es apenas 1 %; que no nos enojemos cuando planteemos algún mayor ingreso en determinados rubros, repito, nos preocupamos mucho del lado de egresos, preocupémonos por donde vamos a conseguir el dinero.

Así es que, este es un momento preciso para ver que se pueden conseguir algunos ingresos si es que nos apoyamos en el Parlamento. Esa información quería pasar a los colegas, por si quieren plantear aumentos, reprogramación o las discusiones, más adelante, en esta que es una justa preocupación hacia los docentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que en un presupuesto global del Estado paraguayo, de 14.000.000.000 de dólares, ver las formas y con la ayuda, principalmente, de los técnicos, reorientar de todo ese presupuesto de aproximadamente 31.000.000 de dólares para llegar hasta el aumento del 16 % para los docentes, es una noble causa por varias razones. Primero, porque sabemos que por más que se pueda invertir en infraestructura, en caminos, en viviendas, en programas sociales, si no mejoramos la educación, a dónde va todo este sacrificio. Por eso yo estoy secundando esta moción del colega Diputado por mi Departamento, Hugo Capurro, en el sentido también de llegar a este aumento, hasta el 16 %, y más todavía que este año también tuvimos aumento en el tema, por ejemplo, de los combustibles, uno en julio y otro en el mes de setiembre; aumento del agua y de la canasta básica; y realmente, en proporción a lo que ganan otros sectores de los docentes, no digo que ganan demasiado poco, pero tenemos que hacer más justicia para poder exigirles más en busca de una mejor educación y, principalmente, una educación orientada hacia el

trabajo, principalmente, para que nuestros jóvenes salgan de instituciones de educación formal, teniendo la posibilidad de aprender mandos medios y con una buena base para entrar a la universidad.

Por eso deberíamos arbitrar los medios necesarios, cortando otros gastos superfluos, para llegar a un 16 % en el aumento a los Docentes en la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

La discusión sobre el aumento salarial se da exactamente hace 365 días y recuerdo como si se haya producido hace unas horas, cuando la discusión se daba entre si aumentábamos el 16 %, con la siguiente composición, 12 % del presupuesto y el 4 % a través de una ampliación presupuestaria, como resultado de un acuerdo que se hacía con las movilizaciones de los gremios, sindicatos y movimientos docentes, pero en este mismo escenario, en este mismo recinto se planteaba un aumento del 20 %, recuerdo perfectamente, y terminó primando la decisión de que se les aumente a los docentes el 12 % ya de entrada, para el presupuesto, y un 4 % para equiparar y llegar al 16 %, que era en forma hasta cumplir los requisitos exigidos y acordados en una mesa interinstitucional, para que vuelva la paz en la educación paraguaya.

Entonces creo totalmente viable la posición del Diputado Hugo Capurro, que plantea un aumento del 16 % y yo pretendo ser muy coherente

con la postura ya adoptada, que fue el resultado de un acuerdo que afectaba a varios presupuestos y planteo que la Bancada de la cual formo parte tenga que votar en consecuencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, en el mismo sentido del colega que me precedió en el uso de la palabra, también para secundar la moción del Diputado Capurro, debido a que ya existe un acuerdo preestablecido, un acuerdo que solamente debemos de cumplir, además tenemos que tener en cuenta que la educación es la base del desarrollo y se merece la máxima atención a la educación de nuestro país. Así que solicito, señor Presidente, que se lleve a votación esta moción presentada por el Diputado Capurro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, atendiendo a las necesidades en el área de la educación, nosotros podemos ver que el pedido que hace al aumento del 16 % es de 178.000.000.000 y recordemos que hasta hace unos días, hasta ayer, más o menos, el pedido de la Fiscalía, que en este caso hacía a unos

10.000.000 de dólares, y no teníamos recursos, realmente no había recursos para algo tan necesario como es lo de la Fiscalía, sin embargo, con gran esfuerzo, probablemente con los técnicos se ha conseguido hacer otros recortes y llegar a estos números para la Fiscalía, y bueno, en el mismo sentido, quizás podríamos hacer ese esfuerzo también para la educación, sobre todo recordando que en muchos casos reclamamos a las Gobernaciones, por ejemplo, que cumplan los acuerdos asumidos por otros gobiernos anteriores a los suyos; en igual sentido, este fue un acuerdo al cual se ha llegado y que habría que intentar cumplir, y también en el mismo sentido del Diputado Edgar Acosta, disculpe que lo mencione, hacer entonces una reflexión sobre que hay algunos impuestos puntuales que podrían blindarse para el cumplimiento de este tipo de acuerdos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala Helman.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la que me intercedió en la palabra, el tema es el siguiente: hace dos días le conseguimos a la Fiscalía 10.000.000 de dólares, yo sé que es necesario, las necesidades son inmensas y los recursos son escasos, pero yo, desde mi punto de vista, como joven, repito nuevamente, siempre repito, la ocasión está, en primer lugar, Presidente, yo sé que son 30.000.000 de dólares, mucha plata, pero la educación está en primer lugar; entonces yo no sé de dónde se va a quitar, la Ley de Responsabilidad

dice muy claro, hay que respetarla, pero repito, la educación en primer lugar. El país está como está, por falta de educación; yo no acostumbro a hablar, ñe'e re'i, acá en esta Cámara, pero mi compromiso es con la educación. Nada más, para dejar, hay colegas que me dicen para llevar a votación, simplemente quería dejar a colación esto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para dar una explicación, le vamos a dar la palabra al Presidente de la Bicameral, el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Coincidimos plenamente con acompañar reivindicaciones y más todavía en el sector de educación, pero estamos hablando de aproximadamente 180.000.000.000 de guaraníes. Si impactamos directamente ese monto estaríamos ya superando ampliamente lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, que habla del 1,5 del PIB; sin embargo, si impactamos en forma directa estaríamos llevando al 1,9, entonces es cierto, yo sé que los compañeros colegas, todos tenemos las presiones y los docentes tienen las razones, pero habíamos hablado, en primer punto, del libro cerrado, libro abierto, sin embargo los que estaban con libro cerrado hablan ahora de salirnos del 1,5 y llevar al 1,9 del PIB.

Lo que tendríamos que hacer, en todo caso, la propuesta que tendría que hacer es ponernos de acuerdo si vamos a respetar lo que manda la Ley de Responsabilidad Fiscal y, de ser así, buscar reasignar y que la propuesta sea de donde sacamos, a quien le sacamos, para otorgarle a este sector

que, de hecho, tiene ya un aumento del 13 % en relación al vigente. Entonces, 3 % más son 180.000.000.000 de guaraníes y que lleva al 1.9 % del PIB, estaríamos saliendo totalmente de lo que reza la Responsabilidad Fiscal si no reasignamos otros recursos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Aquí tengo a mano el acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Federación de Educadores del Paraguay, la FEP. El 28 de agosto de 2018 se reúnen esta Federación con el Ministerio de Educación y Ciencias, con el señor Eduardo Petta San Martín, el presidente de la Federación de Educadores del Paraguay, don Silvio Piris Rojas, acompañado por el secretario general, don Marcos González, a fin de acordar lo siguiente... Y está lo primero, segundo, tercero y cuarto, los ítems donde, en el segundo ítem, el Ministerio de Educación y Ciencias se compromete suspender la entrada en vigencia de la Resolución N° 31.533/18, del 25 de julio de 2018. Con esto queda sin efecto lo acordado en esa fecha del 25 y apenas voy a discordar con el compañero Presidente, porque él había dicho en su momento, hay algunos que optan por el libro cerrado, luego abren, después cierran y después abren; el tema está en lo siguiente, esta es una Resolución y nosotros, me incluyo yo, yo creí que esto estaba, que era un compromiso, respetando la Ley de la Responsabilidad Fiscal, pero en este caso sí debo

estar de acuerdo en que tiene un impacto presupuestario, pero lo que pasa es que hay un compromiso ya elaborado no solamente entre estas personas, entre Silvio Piris, don Marcos y don Eduardo Petta, sino que en el de la fecha del 25 de julio incluía también a los jóvenes agremiados de los diferentes colegios, en lo cual, en este papel, en este documento, no figura la posición de los jóvenes agremiados en los consejos, en los centros de estudiantes y otros gremios.

Por eso me gustaría, en su momento, Presidente de la Bicameral, si habría un compromiso y que podamos establecer, porque esto tiene, ¿en la mano de quién está esto, Presidente? En la mano del Ejecutivo, el Ejecutivo es el que tiene que saber de dónde tener el presupuesto para destinar a este compromiso hecho en la educación.

Entonces me gustaría mucho, Presidente, que podamos abordar de acuerdo a lo planteado por el compañero Capurro y, posteriormente, así como hemos tomado la decisión por la Fiscalía, tomar también con relación a la educación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Mi propuesta, Presidente, es si votar y ver como reasignar los técnicos de este tema, yo creo que está bien, pero es un compromiso de este Congreso, insistir en ese tema otra vez, compromiso, y varios colegas que están, hicieron también anteriormente; entonces, ver el mecanismo, cómo podemos solucionar y que los

técnicos vean, si no, que reacondicionen algunas cosas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Avelino Bogado.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de preguntarle al colega Presidente de la Comisión Bicameral, disculpe que lo mencione, el colega Arnaldo Samaniego, veo acá, queridos colegas, que el proyecto del Poder Ejecutivo llegó luego a 7.214.000.000.000 y colita, y la Comisión Bicameral, y también la Comisión de Presupuesto, bajaron ese monto de lo que ha enviado el Poder Ejecutivo, o sea, si hablamos de que la educación está en primer lugar, también me gustaría, si me pueden comentar, por qué motivo bajó y en qué rubro bajó, querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quiero hacerle recordar no más que hoy, si o si, tenemos que terminar el estudio del presupuesto y tenemos 101 instituciones; apenas estamos en la nueve, para refrescarle la memoria nada más.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Acaba el Presidente de plantear una realidad, que tenemos que definir hoy, es así. Lo que nos falta realmente es tiempo, donde tengamos que buscar para cubrir estos 180.000.000.000 de

guaraníes y pensando en el lado del ingreso, bueno, todos los proyectos que hay, inclusive, ya están blindados para determinados rubros, así es que a mí me gustaría, por un principio de prudencia, de muchas responsabilidades, mirando el presupuesto del MEC, colegas, no tenemos de donde sacar, definitivamente no tenemos la posibilidad de reducir en este presupuesto que nos mandan.

Eso significa que tenemos que trabajar en otros ministerios, en otras instituciones, y tenemos que hacer recortes toda vez que nosotros decidamos mantener la Ley de Responsabilidad Fiscal, porque haciendo un cálculo, realmente se llega al 1.8, así es que, a través de la Presidencia de la Bicameral, que nos digan si hay alternativas o no, puntualmente, la realidad y el poco tiempo que tenemos, de querer impactar un 3 %, en este caso un 4 %, porque si tuviera que alcanzar a todos los docentes estamos hablando del 12 %, aunque se tenga que evaluar y seguramente van a ser menos de los docentes, entonces, por un principio de responsabilidad, todos nos pusimos de acuerdo, la Ley de Responsabilidad Fiscal, si hay alguna chance de trabajar en otros ministerios, en otras instituciones, reprogramar, bajar el presupuesto a otros ministerios y tratar de impactar en el Ministerio de Educación.

Estamos hablando de 180.000.000.000 de guaraníes, aproximadamente. Si el Presidente nos puede responder si hay tiempo, si hay chance, porque hay proyectos de Ley donde estamos queriendo trabajar lo que se refiere al Impuesto Selectivo al Consumo del producto azucarado, el alcohol, pero proyecto en sí, está blindado para tal sector, contra el cáncer, o sea hay proyectos donde pueden tener más ingresos pero, lastimosamente, no estamos viendo de donde sacar, a no ser que se

decida, bueno, se deje de respetar, que creo que también sería un error, así es que, si el Presidente nos puede responder si hay alguna chance.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si. El requerimiento del colega Edgar Acosta, paso a detallar la composición de los gastos: el 73 % va al salario; 8 % a la deuda; 5 % a la jubilación; resta 14 %, ahí estamos hablando de medicamentos, programas sociales, por eso es que tenemos que saber de dónde sacar, qué programa vamos a anular para poder reasignar y estar dentro de los parámetros establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, del 1,5 que creo que fue el criterio unánime en ambas comisiones, tanto en la Bicameral de Presupuesto como en la Comisión de Presupuesto, respetar los topes establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Y si impactamos directamente, esto nos estaría llevando al 1,9 % del PIB, entonces, ¿por qué no hacemos, en todo caso, Presidente, un cuarto intermedio, y por ahí surge de donde reasignamos recursos?

Los recursos que nosotros hemos reasignado representan el 0,4 % del total del proyecto de presupuesto. Solamente eso se reasignó, tanto en la Bicameral como en Presupuesto, 0,4 % del total y fue un trabajo de dos meses y tanto. Entonces, acá los grandes rubros fueron al Ministerio de Salud, a las Gobernaciones, a Universidades y Fiscalía. Por ahí no más ya quedan las grandes reasignaciones que se hicieron y realmente ya no encontramos de donde sacar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo le escucho al Presidente de la Bicameral, y hay una cuestión de urgencia, que es terminar hoy, y reingeniería significa encontrar 180.000.000.000. Tengo una propuesta yo, Presidente y colegas, una propuesta que podría salvar y no incurrir en lo que es superar la Ley de Responsabilidad Fiscal, repito, un órgano colegiado donde el voto puede establecer ahora, el problema es de donde sacar porque la reingeniería significa cuáles son las instituciones donde más tienen dinero y, Presidente, hay una propuesta; si nosotros podemos trabajar donde mandemos un compromiso, en el articulado, si es que el Presidente de la Comisión considera, en el articulado, un compromiso, a partir del segundo semestre, buscar presupuestariamente, estoy ideando, Presidente, estoy compartiendo contigo y con tus técnicos, que podemos hacer, donde haya un compromiso firme de que se va a cumplir en 2019, a raíz del mayor ingreso, al menos, dejar algo plasmado, escuchando la preocupación de los colegas.

Es una propuesta que hago, si es que no hay otra, tratar de poner un compromiso en el articulado, que seguramente los técnicos van a tener el expertis de como colocar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala Helman.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias, señor Presidente.*

Acompañando lo que dice, evidente es, mucho más inteligente que yo, Edgar, porque era mi moción. Acompaño plenamente la moción de Edgar Acosta, porque, acuérdense, después de marzo se viene la huelga generalizada de docentes, así de sencillo no más es esto, para qué vamos a dar tantas vueltas; yo no reivindico absolutamente nada, solamente la educación de nuestro país, entonces yo veo que la huelga se viene, y paliando esto, parcheando esto, como mal se dice, no creo que corresponda, entonces tiene que ser un análisis profundo ya no más, en el primer semestre, y se trabaja en comisión, aclarando un tema: pedí a la Comisión Técnica el impacto que va a ser del Presupuesto 2019, del 3,6 %. 3,6 % es el impacto de la educación en nuestro país, nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad es que, lógicamente, ya estamos todos un poco más cansados, porque estamos desde la mañana, entonces estamos todos un poco más argeles y, en ese sentido, Presidente, yo creo que es importante, primero, el primer acuerdo que nosotros tenemos que respetar es el cumplimiento irrestricto de la Ley; si nosotros no respetamos la Ley, no tenemos ni un acuerdo privado que

respetar. Primero se respeta la Ley y la Ley dice 1,5 % no más podemos aceptar; respetemos eso, si vamos a proponer algo tenemos que proponer la solución; están habiendo algunas soluciones y respeto esas soluciones, porque es fácil hablar también de la educación, pero después vamos a hablar de la salud, después vamos a hablar de que los 21.000 policías tienen solo 300 chalecos antibalas. Me preocupa el tema de la seguridad, como otros colegas estuvieron hablando hoy, después vamos a hablar de las enfermeras, después vamos a hablar de Clínicas.

Todos necesitan y vamos a jugar no más con el que más nos gusta, porque podemos hablar del tema de educación, que 673.000.000 de dólares del FONACIDE, del FEI, tiene solo 33 % de ejecución, que 9,8 % de 125.000.000 de dólares no más de ejecución para Tics hasta este momento; entonces, antes que, nosotros definir algunas cosas y seguir avanzando, tenemos que mejorar la calidad del gasto, más cuando tenemos, bien o mal, el tiempo nos dirá, un Ministro de Educación que en este momento, bien o mal, hay discusión, pero está hablando de muy, el mismo Ministro está haciendo denuncias muy fuertes de corrupción, al interior del Gremio de Docentes.

Entonces creo que tenemos que tener mucho cuidado en lo que decidimos, creo que tenemos que, primero, respetar la Ley y ser responsables, porque si no es fácil, yo también ahora en Salud voy a decir, quiero más plata para medicamentos, claro que va a ser fácil, pero sepamos que tenemos que respetar la Ley y hace dos meses está este presupuesto, si queremos proponer algo, propongamos de donde vamos a salir. Me gusta, como estaban diciendo quienes hablaron antes que yo, Edgar y Carlitos, quizás una opción,

hablar del articulado, pero cuidado, no abramos una ventana para que ahora, entonces, en el articulado del presupuesto, siempre ya estemos definiendo a donde se va a ir la plata, si es que hay más ingreso ya del comienzo, porque después también, más bien el proceso de ampliaciones, reprogramaciones y demás, entonces yo lo único que pido es responsabilidad en el tratamiento de Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Evidentemente, vivimos en un país y en un mundo de inmensas necesidades, y de muy pocos recursos, y definir subjetivamente no es fácil. Coincido en que la educación está en primer lugar y ojala podamos, y por eso hoy, el ejemplo de 600.000.000 de dólares que tiene 30 % no más de ejecución del FEI, que viene plata de FONACIDE, que está en un Banco, parada, y entre esos hay capacitación de educadores que no llega ni a 33 % de ejecución, más de 60.000.000 de dólares; entonces analicemos si vamos a analizar el problema de la educación, que yo creo que es fundamental, y atacemos la educación decididamente, en esta Cámara de Diputados, como lo estamos haciendo desde la comisión, con varios de los colegas que estamos acá.

Analicemos las cuestiones, pero primero, y antes que nada, respetemos la Ley; primero y antes que nada, respetemos la Ley de la Responsabilidad Fiscal. Eso sí, creo que es un criterio, y encontremos una salida, quizás una reingeniería o un acuerdo, cuando esto vaya al Senado, y que se vea de donde se hace, como se hizo con la Fiscalía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Esta discusión es una discusión calcada del año pasado, cuando estábamos abordando el tema del presupuesto del Ministerio de Educación, y este tema particular es el aumento del cual tienen que beneficiarse los docentes para que su trabajo tenga que rendir en favor de la educación. Y la salida que plantea el Diputado Edgar Acosta, de aprobar el valor porcentual establecido en el dictamen, que es la matriz que estábamos estudiando, puede ser perfectamente complementada con el articulado porque es la modalidad que fue utilizada el año pasado para llegar al 16 %.

En aquella ocasión se hablaba del 12, en ese momento, y el 4 % a través del articulado, y si aplicamos ahora la moción de Acosta, podríamos salvar la discusión pero, por encima, y le agradezco a Carlos Rejala y a Villarejo, que tengan que prestar tanta atención, estamos hablando de que tenemos que cumplir la Ley de Responsabilidad Fiscal y es cierto; claro que tenemos que cumplir y el año pasado ya se discutió ese tema, y esta es una discusión que la venimos estudiando desde el año pasado, y el presupuesto es un proceso continuo, pero ¿qué dice la Constitución Nacional?; ¿cuánto debe ser invertido en la educación?; ¿cuánto es el valor porcentual del PIB que hoy es invertido en la educación del Paraguay?

OK. Creo que la propuesta de Acosta nos permite estar en un proceso, o reencauzar el proceso de la armonía y lograr dar satisfacción al sector que necesita que su remuneración tenga que ser desvalorizada por el índice de inflación, por todos los factores que afectan directamente al consumo y así lograr una solución en el tema de la

financiación que necesita este aumento del presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

En ningún momento está en nuestro ánimo no respetar la Responsabilidad Fiscal, peor si en la Comisión de Presupuesto hemos estudiado y hemos encontrado alternativas de solución para presentar un dictamen. Yo creo que, de la misma forma, nuestros técnicos asesores pueden trabajar y buscar solucionar el problema dentro de lo que es educación, porque esto es una conquista del año pasado, del gobierno anterior, entonces, con razón saldrán los docentes a las calles, a reclamar lo que ellos han conquistado. Es por eso, no puedo yo decir, vamos violar la Ley de Responsabilidad Fiscal, si eso sabemos que tenemos que respetar, pero también tenemos que buscar alternativas, estirar de algún lugar, cuando se quiere, se puede.

¿Cómo el año pasado se hizo malabarismo? Aquí también nos crucificamos todos y se logró, ¿por qué ahora se va a bajar? No puede ser, entonces van a decrecer ellos, ¿de qué lucha entonces van a hablar los docentes? Si la lucha siempre es por la conquista y ahora busquemos ese 3 % y si Petta está haciendo el trabajo de cazar rubros, de encontrar las irregularidades, las corrupciones instaladas, entonces van a ir sobrando fondos, porque habla de 1.200 planilleros, esos 1.200 planilleros vienen y dicen, aquí están los rubros, quiero devolver, mirá Petta.

A la pinta, hetaitere'i ko la ñande plata upeicharo, porque la o acusá haguá ipya'eterei, la o invetigá haguante ko la ijetu'u ha ko'aga ko nda'ei hina ja violáva katu, porque che colega kuera ko oipotá la aumento, pévango oñeme'ema va'ekue chupekuéra ko'ápe. Oré rovo'ta va'ekue rome'e haguá chupekuéra la aumento anual del 16 %. Es un derecho conquistado y voy a gritar siempre en favor de la educación, porque che a viví va'ekue che pirépe, ambo'e 20 años, mañana, tarde y tarde noche ha aikua'a la sacrificio, aikua'a mba'epa la maestra o hasáva la aulape, ha aikua'a va'ekue ave'i la mitá ndailápigui, renohé va'era nde cartera gui la lápiz repyrá y con orgullo puedo defender hoy a mis colegas docentes y dignificarles, porque hetá tiempo ma che escrachá hikuéi, nda lográi rupí chupe kuérape una dignificación, ha umí o proponé va'ekue la aumento, ko'aga oí en contra. Mo'o katú upéicharo la ña'i.

Upéicharo ningo, cada momento electoralnte jaipurúta la ñande maestra kuérape, ha opá las elecciones ha ñaitama cinco años ha ña kambia jeýta la ñande postura. No se puede, tenemos que ser responsables, serios, ha javotáta, Presidente, porque oí peteí moción secundada ha jaikua'amíta la diputado kuéra ovotáva la imaestra kuéra contrape.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Indudablemente, esta es una situación por la debilidad del Estado paraguayo. Si es que ya el

año pasado se había asumido un compromiso, me imagino que lo más lógico es que se haya tenido una proyección de cómo ir cumpliendo estos compromisos asumidos por parte del Estado paraguayo, pero hoy lo que podemos analizar y concluir es que se realizan compromisos nada más para descomprimir un problema con un sector de la sociedad. Entonces, hoy nosotros tenemos, lastimosamente, con una falta de proyección, no tenemos política de estado, gobiernos que terminan sus periodos y el siguiente tiene nuevas prioridades; lo que nosotros tenemos que hacer, Presidente, si es que no tenemos esa planificación, esa proyección, en este preciso momento, no podemos incurrir en violar la Ley de Responsabilidad Fiscal, pero sí buscar rever nuestra responsabilidad como autoridades del Estado paraguayo.

Si no encontramos de donde sacar, tenemos que aplicar más impuestos, ver a quien le vamos a cobrar un impuesto, pero no desconocer que el Estado paraguayo, independientemente de quien haya sido su autoridad, en su momento, tiene que asumir el compromiso que se realizó el año pasado. Los maestros dejaron de movilizarse por la sencilla razón de que tuvieron una promesa de que año tras año se estaría incrementando sus salarios, entonces, si es que vamos a votar, claro que nadie va a votar en contra de los maestros, todos vamos a votar a favor, la discusión es de donde vamos a sacar la plata y, a reglón seguido, discutamos nuevos impuestos en el Paraguay, porque no hay otra salida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente y colegas, yo creo que es claro que todo lo bueno que le pasa a una nación, pasa por la buena educación y es imposible, entendamos, sin el voto de confianza, lograr ese objetivo. Estamos nosotros ante una situación que es crítica, porque tenemos horas para debatir el presupuesto general de la nación y, así como dijo, disculpe que lo mencione, el colega Sebastián Villarejo, que me antecedió en el uso de la palabra, no tenemos, en este momento, otro mecanismo; yo considero que el de estudiar entre todos la forma en la que podemos realmente darle cumplimiento a la responsabilidad fiscal y, por otro lado, idear un mecanismo que nos permita, desde el articulado o como sea, dar este voto de confianza también a la educación, con la salvedad de que no podemos detenernos en cada punto del presupuesto y hacer este tipo de cambios porque el 13 % fue un acuerdo al que se había arribado, pero, cierto, si un sector importante de la educación sigue reivindicando el 3 % restante.

Entonces, lo que quiero proponer, concretamente, colegas, es ir a un cuarto intermedio breve, que no se extienda demasiado, y ver en qué forma nosotros podemos cumplir con nuestra responsabilidad fiscal que habíamos acordado al iniciar esto, antes de empezar a tocar punto por punto, en particular, cada punto del presupuesto, y avanzar sobre la idea de, por medio de este articulado, honrar de alguna manera este compromiso que tenemos todos con la educación, porque si acá en esta Cámara de Diputados hay 80 diputados, yo creo que 85, y los que no están

también están todos a favor de la educación, porque esa es una obviedad; nosotros necesitamos más y mejores educadores, y necesitamos que nuestros educadores sean mejor reconocidos, pero eso tenemos que sacar de algún lugar, porque lastimosamente la posición que nosotros tenemos es la de ser responsables, la de asignar y lidiar con la realidad, y nuestra realidad de hoy es que yo creo que si no nos sentamos a hablar y no llevamos a un cuarto intermedio, no vamos a poder solucionar esta situación porque vamos a salir de las dos alternativas, que son: salir de lo que es la responsabilidad fiscal, porque como está planteado dentro de nuestro presupuesto no da, entonces ver cómo podemos hacer para, a través del anexo, que se plantee por lo menos emular la decisión que se tomó el año pasado, en favor de la educación. Eso es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Más allá del tiempo en el que estamos debatiendo este tema, es de suma importancia y entiendo, y todos, me imagino también, que lo estamos haciendo dentro del contexto de un acuerdo pactado entre el Congreso Nacional y los gremios docentes, incluso el Poder Ejecutivo, más allá de que haya sido anterior o actual, son representantes del Estado paraguayo, finalmente, y absolutamente nadie está impulsando la idea de que salgamos del tope que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal. Creo que, más que nunca, ahora es el momento de que esta Cámara de

Diputados sienta posición sobre esta cuestión que muchas veces la utilizamos como un gran discurso de reivindicar la educación paraguaya y a los docentes, y de una vez por todas darle un corte definitivo, Presidente. Entonces, quiero hacer una propuesta concreta y que esto sea considerado ya para ser llevado a votación. Lo siguiente: Que el pleno de esta Cámara, por la soberanía que tiene en su decisión, sea sometido a votación el aumento del 3 % para completar los 16 %, respectivamente, para los docentes, y delegar la responsabilidad, como corresponde, a la Comisión de Presupuesto, para que esta pueda hacer las modificaciones y los ajustes necesarios para otorgar el aumento respectivo. Es mi moción y solicito sea considerada para la votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Creo entender la moción del colega Tadeo, cuando estamos hablando del 3 % creo que estamos hablando de colocar cantidad, ¿verdad, Tadeo?; estamos hablando de establecer como un monto mayor de 180.000.000.000, cuando lo que nosotros, de todas maneras, podemos hacer, yo tengo mi moción del punto de vista del articulado, ¿verdad?; pero si esa moción significa contra que rubro va a impactar, esa es la parte que no sabemos. 180.000.000.000 tenemos, si queremos mantener dentro de la Ley de Responsabilidad Fiscal, no sé si tenemos, Presidente, un tiempo, de todas maneras, lo que podemos hacer es pasar educación a lo último y estudiar otras instituciones. Eso es lo que

podría ser, Presidente. Propongo lo siguiente, para salvar, porque entre lo que es, si me permite el colega Tadeo, porque si nosotros aprobamos 180.000.000.000 más, tenemos que establecer de donde vamos a sacar; entonces, si postergamos educación como último punto, podríamos buscar la manera, porque yo si tengo una propuesta, que es el articulado, que creo que es menos dañino en este momento, entonces propongo pasar al último punto el Ministerio de Educación y continuar con otras instituciones. Esa es la moción concreta, porque si no, sería muy irresponsable establecer 180.000 millones, en este momento, aproximadamente, contra que rubro vamos a estar impactando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo pertinente la intervención del colega Edgar, en el sentido de ir avanzando mientras los técnicos van preparando algunas alternativas, porque entiendo yo que todos queremos acompañar, pero tenemos que también, responsablemente, saber de dónde quitar los recursos y, en ese sentido, se está buscando la forma en el articulado, entonces estamos para ponernos de acuerdo y pasar a analizar las otras instituciones, con cuarto intermedio, o por lo menos dejar pendiente eso hasta que tengamos e ir avanzando sin que tengamos las opciones. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto, tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy de acuerdo con pasar al último pero vamos a ir mutilando ya algunas cosas, por ejemplo los 1.500 millones de Puertos, ya quitamos eso, los honorarios de los sinvergüenzas y le trasladamos ya directamente al Magisterio, y también los famosos jornales administrativos del Ministerio de Educación, ir pasando a los de los maestros también, entonces ña mutilá jahavo ña completá pevá la iplata; pea peteí acuerdo frescolín, ja'e chupé, porque cuando estaba anteriormente, te voy a hablar, te voy a decir el concejal Piris, él era el principal que pedía esto, ahora es el principal enemigo de su propio colega, disculpe que le nombre, pero entonces vamos a sincerarnos y vamos a dejar último. Estoy de acuerdo con ir mutilando hasta que completemos los 180.000 millones, cosa que vamos a ir mutilando, vamos a ir juntando en una caja de ahorro, esto quitamos y tiramos ahí, y esos salarios de los sin vergüencitas también tiramos ahí, y ahí vamos a ir completando lo que estamos buscando para nuestros sacrificados profesores.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para aclarar, hice una moción concreta y quiero, respetuosamente, mantenerme en eso, porque, sencillamente, si nosotros vamos avanzando y dejamos esto para el

último punto, vamos a encontrarnos después, al final, con que hemos aprobado todo el presupuesto y no vamos a tener de donde sacar el monto que ahora estamos discutiendo para poner donde corresponde. En todo caso, quiero proponer un cuarto intermedio para que la Comisión de Presupuesto arregle, como corresponde. Yo sé que tenemos técnicos de primer nivel, que están trabajando excelentemente, aprovecho para sumarme a las felicitaciones y al agradecimiento por el trabajo, pero esto se tiene que resolver ahora, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el cuarto intermedio y la propuesta del diputado, Edgar Ortiz.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Julio Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para que el cuarto intermedio sea de cinco minutos, nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner 10 minutos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Si nos costó tres días encontrar 3.000 millones; estamos hablando de 180.000 millones, yo creo que por lo menos, unos 30 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Plantea el Presidente de la Bicameral, cuarto intermedio de 30 minutos.

-APROBADO-

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS-

-SE REANUDA LA SESION –

-SON LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS

Tiene la palabra el señor Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Hay un consenso entre la mayoría de las bancadas y el proyectista de la redacción es el líder de la Bancada de Honor Colorado, diputado Basilio Núñez, que pasara lectura de la propuesta de articulado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias, Presidente, por el honor de concederme ser el proyectista, creo que varios colegas que antecedieron, colaboraron para esta redacción, de diferentes partidos, incluyendo al Presidente de la Bicameral, que como dijo, es de consenso, y de alguna forma tratar, de a poco, llegar a lo más justo para el estamento docente; entonces para no alargar, Presidente, la propuesta

es el artículo 235, donde dice que el Ministerio de Hacienda articulará los mecanismos para la incorporación al salario docente del aumento del 3 % correspondiente a la inflación interanual, de conformidad el artículo 1° de la ley N° 5.764/16, que modifica la ley N° 213/93, que establece el Código del Trabajo. Esa es la propuesta y creo que algunos colegas tienen también algunas sugerencias al respecto, y aprovecho la oportunidad, Presidente, a ver si no podemos buscar alguna dinámica para ir más rápido en los puntos subsiguientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la propuesta del colega que me antecedió en el uso de la palabra. Encuentro salomónico la solución, no tanto oportuna, y así también instar y acelerar un poco porque estamos a horas nada más del vencimiento del plazo, para que no nos gane y quede vigente el presupuesto del año anterior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción del compañero, colega diputado, Núñez. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces queda aprobado el presupuesto del Ministerio de Educación, con la redacción del artículo 235, propuesta por el diputado Basilio Núñez.

A consideración.

-APROBADO-

Siguiente entidad.

SECRETARIO (Administrativo): Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo celebro la madurez con que estamos llevando y desarrollando punto por punto, pero quería plantear lo siguiente, Presidente, con respeto a todos los compañeros, si cada líder se contacta con cada uno de sus miembros de cada bancada, y anota los ítems de acuerdo a los ministerios que vayamos estudiando y sobre esos puntos específicos abordamos, porque el hecho de poner en cuestionamiento cada ítem que vamos desarrollando, no vamos a poder terminar hasta media noche, y tenemos media noche, y hasta media noche esto, por una cuestión de sanción ficta, va a ser aprobado el presupuesto venido del Ejecutivo; entonces es una sugerencia, Presidente y compañeros todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra, sobre el punto, el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO R. ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre la propuesta de la colega, creo que el reglamento interno, en uno de sus artículos, hace referencia a ese tema y sería bueno dar un poco lectura a eso, los secretarios creo que saben de memoria que solamente aquellos temas que tienen controversia, planteados de la Bicameral, son los que se someten al debate. Sería bueno dar una lectura a eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo 15, de los procedimientos especiales. A, del Presupuesto, Artículo 108. En la segunda quincena de agosto de cada año se procederá a la nominación de los diputados para integrar una Comisión Bicameral, para organizar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, de conformidad con el artículo 216 de la Constitución Nacional. El Proyecto de Ley de Presupuesto será recibido en la Cámara con el dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto, y será puesto a disposición de los señores Diputados para que presenten sus objeciones dentro del tiempo perentorio que indique el Presidente, de conformidad al plazo establecido en el artículo 216 de Constitución Nacional, y que serán remitidas a la Comisión dictaminante para su análisis. Durante el estudio en particular se votará, sin discusión, los artículos y programas no objetados, y solo podrán ser discutidos los que fueron objeto del procedimiento*

indicado precedentemente, y los aconsejados por la Comisión Bicameral.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, pasamos a la otra entidad.*

SECRETARIO (Administrativo): *Salud Pública.*

5.527.198.150.750. Cinco billones, quinientos veinte y siete mil ciento noventa y ocho millones, ciento cincuenta mil setecientos cincuenta.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para manifestar una preocupación, porque estoy viendo que está ocurriendo en casi todas las instituciones y de nuevo en lo que corresponde al Ministerio de Salud Pública. No hay coincidencia, Presidente. El resumen que se tiene a la vista, con el consolidado, con el legajo de los montos totales, me estoy refiriendo, específicamente, a la columna correspondiente a Diputados, donde habla en el resumen de cinco billones 527 mil y, en contra partida, en el legajo aparece cinco billones 532 mil. Hay una serie de desigualdades de números en todo el legajo correspondiente, por lo que es una cuestión que llamo la atención para que pueda ser considerada y evitarnos errores, por un lado; y por otro lado, también solicitar la aclaración del recorte que tiene el Ministerio de Salud Pública, de 2.652.000 en cuanto a jornales se refiere. Cuál es el criterio que han utilizado para este recorte y a donde fue destinado ese monto, porque seguimos hablando de salud y educación, permanentemente.

El gran discurso de cada uno, pero finalmente vemos, otra vez, el acomodo de los números, así es que yo entiendo que habrá habido un objetivo para esto, pero es importante aclararlo, Presidente, ante la ciudadanía, para que maneje también los conceptos que se utilizan para determinar los recursos presupuestarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En relación a la comparación de cuadros, el proyecto Ejecutivo tiene un aumento en relación al vigente y la Comisión de Presupuesto también tiene una ampliación en relación al proyecto Ejecutivo más adendas, o sea que sí se le otorgó aquí, en la Comisión de Presupuesto, un aumento, posteriormente en la Bicameral, posteriormente los dos mil y tanto millones de guaraníes de reducción, es un corte que se hizo también para el Ministerio Público y no afecta a la cantidad de contratos que va a realizar el próximo año, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que son aproximadamente 2.228 agentes comunitarios que van a ver un replanteo en el calendario que tiene por inicio abril; contratará 1.014 decía el proyecto y difiere 500 para el siguiente mes, y así sucesivamente, se hizo un re calendario de manera a tener más recursos y reasignar. Entonces, en cuanto a los números que no coinciden, le traslado el uso de palabra al director de la Bicameral, que va a pasar a detallar.

Señor Diputado, con respecto a la inconsistencia del reporte consolidado con el reporte detallado por objeto de gastos, se debe a las transferencias consolidables que realizan los organismos de la Administración Central a las entidades descentralizadas. En este caso, en Salud Pública, transfiere recursos a la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, a eso se debe la diferencia. El mismo caso vamos a tener en Agricultura. Agricultura transfiere recursos al INDERT, se lanzan créditos agrícolas, INFONA, IPTA, y SENAVE, a eso se debe. El resumen es el presupuesto real de la entidad, si usted ve el detalle, el objeto de gasto 8.11 y 8.61 son transferencias consolidables.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar una reprogramación del presupuesto del Ministerio de Salud Pública, en ítem de construcciones, en donde habla de una inversión de 100.000 millones en el presupuesto de 2019. Para la construcción del Hospital de Barrio Obrero, 60.000 millones, y 40.000 millones para el Hospital de Coronel Oviedo, Presidente. En ese sentido, solicito a los colegas la posibilidad de reprogramar el presupuesto destinado para el Hospital de Coronel Oviedo, dejando en un monto de 30.000 millones, y poder dar 10.000 millones para la construcción de un Hospital para la ciudad de Caaguazú. ¿A qué obedece este pedido, estimados colegas? Nosotros, en la ciudad de

Caaguazú, fui director del Hospital Distrital de Caaguazú, en 2011, y en ese tiempo ya nuestro hospital estaba totalmente saturado, nuestro hospital es un hospital de referencia, en donde el 60 % de las consultas son de extra zona, o sea, son de compueblanos vecinos de la zona este del departamento. A partir de eso, en 2012 empezamos algunas gestiones desde la Junta Municipal, para la construcción de un nuevo hospital en donde el Ministerio de Salud Pública, en enero del año 2013, manifestaba la aceptación del pedido de construcción, solicitando, en contra partida, la donación de un terreno.

En ese entonces, el ministro era el Dr. Antonio Arbo. En agosto de 2013, un cambio de gobierno y continuamos las gestiones; fue que también de igual forma conseguimos la aceptación del nuevo gobierno, en ese entonces el ministro Antonio Barrios, en donde fueron ya técnicos del Ministerio de Salud a verificar el predio que, en forma gratuita, el municipio de Caaguazú, la intendencia municipal, iba a ceder a favor del Ministerio de Salud. Eso se dio todo en el año 2014, se procedió a la aceptación de los técnicos, de la verificación del predio, e iniciamos los trámites de desafectación que presentamos en noviembre de 2014. La aprobación por Cámara de Diputados se dio en abril de 2015, en Cámara de Senadores se dio el 16 de julio de 2015 y fue promulgado por el Ejecutivo el 12 de agosto de 2015. De ahí en más empezamos las gestiones en cuanto a los planos, elaboración de planos por la Dirección General de Recursos Físicos, o sea que es un proceso que iniciamos desde hace muchos años, dentro de la ciudad de Caaguazú, soñando por un nuevo hospital acorde a las necesidades de nuestra comunidad, con más de 120.000 habitantes.

Entonces, solicitamos ese acompañamiento de los estimados colegas, hay un compromiso del actual Presidente de la República, de construir en 2019, y creo que le vamos a hacer un gran favor en dotarle de recursos; el gobierno departamental se compromete también en aportar 7.000 millones de guaraníes para el inicio de este sueño, no pedimos más de lo que nos merecemos, Presidente. Solamente pedimos lo que creemos que necesitamos para la ciudad de Caaguazú y para toda la zona Este del departamento. Hay un clamor de la ciudadanía, en ese sentido, y hay acompañamiento de los Intendentes de la zona Este. El próximo lunes hay una convocatoria, una manifestación pacífica de la ciudadanía, para el pedido de construcción a las autoridades. Les pido, queridos colegas, tenemos el predio transferido en forma gratuita, a favor del Ministerio de Salud; tenemos un plano aprobado por el Ministerio de Salud, entonces creo que con 10.000 millones más 7.000 millones del gobierno departamental.

Vamos a hacer que ese sueño de todos los caaguaceños, de la zona Este del departamento, se haga realidad. Soñamos con una salud pública acorde a las necesidades de nuestra comunidad y de nuestro departamento, por eso es que solicito ese acompañamiento a los estimados colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, queridos colegas, yo soy del Departamento de Caaguazú, específicamente, también del Distrito de Caaguazú, y como ex funcionaria del Hospital de Caaguazú puedo certificar la inmensa necesidad que tenemos de tener un hospital, con una nueva construcción acorde a la necesidad de nuestra comunidad. Entiendo perfectamente que muchos distritos, muchos departamentos estarán con la misma situación, pero en este sentido, Caaguazú, el Distrito de Caaguazú, es un lugar muy importante donde, como había mencionado el diputado que hizo uso de palabra, no solamente se le atiende a la gente de la comunidad de Caaguazú, sino también de los distritos vecinos y es imposible seguir trabajando en ese lugar porque a cada rato, muchas veces hasta para asistir en un parto natural, a veces por falta de camas tiene que estar trasladándole hasta Coronel Oviedo o en otros lugares, por eso hago uso de palabra para poder apoyar el pedido de reprogramación y también adelanto mi apoyo y solicito a los colegas que puedan apoyar para que se pueda hacer realidad ese sueño de tantos caaguaceños, para esa nueva construcción de hospital, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tienen la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio, y después el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, colegas todos, para sumarme al pedido de los compañeros y colegas diputados que estuvieron hablando sobre la

necesidad de esta reprogramación, que entendemos se justifica plenamente. La actual población de Caaguazú es de 120.000 personas y la de Coronel Oviedo de 90.000, sin restar demasiado y sin hacer una reprogramación que afecte grandemente porque ambas, los 40.000 millones que se van a usar en construcción, van a quedar en el mismo departamento. Simplemente de los 40.000 que se les iba dar a Coronel Oviedo, se le deja 30.000 y 10.000 va al hospital de Caaguazú, entendiendo que es un distrito de referencia; ¿qué significa eso?; que los distritos aledaños, que tienen la necesidad de acudir a un centro médico de atención, se van todos al Hospital de Caaguazú. Por esa y otras razones, atendiendo también a que eso es solventado por fuente 10 del gobierno, que efectivamente también está por la fuente 3, de FONACIDE, entiendo, señor Presidente y colegas miembros, para que acompañen esta reprogramación, ya que fueron pedidos de ambos diputados que me precedieron en la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solo a manera de secundar también la moción planteada por el colega, Miguel del Puerto, y disculpe que lo mencione; y señalar una realidad que aqueja a nuestra salud pública. El crecimiento en infraestructura de nuestro sistema hospitalario, sencillamente, no ha estado en concordancia con la explosión demográfica, la cual se ha generado en nuestra nación, y eso genera el hecho de que, sencillamente, ante determinadas patologías, de

todo tipo, especialmente aquellas de alta complejidad, los pacientes no tengan un lugar para la internación en el sistema público. Tenemos que recordar que Caaguazú es el distrito más poblado del departamento que lleva el mismo nombre, y si bien ha habido avances en cuanto a la infraestructura del hospital distrital, como el fortalecimiento en su aspecto de lucha contra la patología renal, generando una sala de hemodiálisis, sigue teniendo déficits importantes a la hora de dar una respuesta a los problemas de salud del departamento. Dentro de ese escenario, Presidente, y recordando que estamos hablando de una reprogramación, no un aumento presupuestario, lo cual no va a tener impacto, no va a ir en contra de la Ley de Responsabilidad Fiscal, es que adelanto la posición de acompañamiento a la moción planteada por el colega Del Puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Al tiempo de reconocer la necesidad de tener infraestructura y de tener cada vez más hospitales distritales, también cabe decir que desde el seno de nuestra bancada existen gestiones muy avanzadas y un compromiso firme de la construcción de un hospital distrital en el Distrito de Caaguazú, con una inversión total de más o menos 60.000 millones de guaraníes. Entonces, a los efectos de poner a conocimiento eso, porque tengo entendido que la inversión que tenemos prevista en el presupuesto es de 40.000 millones para Coronel Oviedo, y por otra parte está la

construcción, o sea la inversión de Itaipú, que vendría a ser de unos casi 60.000 millones de guaraníes, prevista también para este año, entonces poner a conocimiento también del pleno, esa situación, para ver si es que sería realmente necesario entrar en esta reprogramación, teniendo conocimiento de esta realidad que va a ser un hecho también en el transcurso de este año, que no deja de ser un número importante y, bueno, a Coronel Oviedo se le estaría cortando de los 40.000, bajar a 30.000, y por otra parte, el distrito de Caaguazú tiene ya un compromiso de una inversión de 10.000.000 de dólares por parte del gobierno nacional, desde Itaipú, que vendrían a ser casi 60.000, entonces nada más para poner a conocimiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO P.: Gracias, señor Presidente.

Me había anotado para apoyar el pedido de la reprogramación y destinar lo de 10.000 millones para Caaguazú, que me parecía muy importante, sobre todo, que existen estos 7.500 millones a los que hacen referencia los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra; solo que ahora, informada por la líder de la Bancada Añeteté, la diputada Narváez, disculpe que la mencione, bueno, celebro esa iniciativa. Habla de 60.000.000, por lo menos, para invertir en ese hospital, por lo tanto, dejaría esto entonces, a las instancias técnicas, para que se vea como se

traduce esto en la construcción más que necesaria de ese hospital.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: *Gracias, señor Presidente.*

Esta es una situación bastante incómoda para nosotros que somos del Departamento de Caaguazú, dado que tenemos información, por un lado, de que una de las binacionales estaría invirtiendo una suma multimillonaria también para la construcción del Hospital de Caaguazú, que es un hospital de referencia, y así también el Ministerio de Salud se ha comprometido a financiar la construcción del Hospital Regional de Coronel Oviedo. A mí, al menos, Presidente, me deja amonestaciones incómodas, votar a favor y en contra, por eso es importante ser suficientemente responsables en este tema, porque con 10.000.000.000 de guaraníes no vamos a construir todavía el Hospital en Caaguazú. Yo creo entender que, estimativamente, existe un presupuesto para construir la obra; si el hospital de Barrio Obrero, me dicen 50.000.000.000 a 60.000.000.000 de guaraníes es el estimativo, para construir el Hospital de Barrio Obrero, y me hablan de 40.000.000.000 para construir un Hospital en Coronel Oviedo, ¿qué vas a construir con 10.000.000.000 de guaraníes? Lo vamos a hacer por etapa o cómo lo vamos a hacer.

¿Existe un proyecto? ¿Qué dimensión va a tener el hospital? ¿Qué infraestructura va a tener

el hospital? Son preguntas que me hago públicamente, no me opongo, Presidente, pero me gustaría tener una respuesta responsable con relación a este tema; y en todo caso, si le vamos a dar a Caaguazú, no le demos 10.000.000.000, démosle también los 40.000.000.000, en todo caso, para que dé una buena vez se construya algo que valga la pena. Es lo mismo que te digo, voy a construir un aula o un pabellón, querés construir el pabellón o querés construir el aula. Entonces, Presidente, yo, personalmente, quiero construir el pabellón y quiero que esto se lleve adelante de la mejor manera. Yo quiero sentar mi posición, en este caso, mi abstención, primero porque existe un compromiso de la entidad binacional, aclarando que no me opongo, al contrario, propongo y fomento que busquemos más recursos para construir, en Caaguazú, un hospital modelo, Presidente, así como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra, sobre el punto, el Diputado Nacional, Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para responder al colega y entiendo su posición, al diputado Buzarquis, disculpe que lo mencione en la exposición porque es el mismo departamento, somos distritos vecinos, distritos hermanos, y existe un presupuesto estimativo de, aproximadamente, 17.000.000.000, son 10.000.000.000 que estamos solicitando, más 7.000.000.000 de aporte del presupuesto del gobierno departamental, y estamos hablando de un Hospital General de Caaguazú, no podemos jamás comparar lo que va a ser el Hospital de Coronel

Oviedo, que será un Hospital Nacional. La infraestructura es totalmente diferente, y en hora buena si existe un compromiso, no por escrito, no presupuestario aun, de la Itaipú Binacional, que, si da 10.000.000 de dólares, pero con mil gustos acompañaríamos también la reprogramación de ese presupuesto de 10.000.000 de dólares para volver a reincorporar al presupuesto de la construcción del Hospital de Coronel Oviedo.

10.000.000 o 15.000.000 ya que nos van a estar haciendo un enorme favor también a la Salud Publica de zona este y del Distrito de Caaguazú, o sea que tenemos el previo, tenemos un plano con 103 camas de internación, con todos los servicios, y en base a ese plano, en base a ese proyecto se habla de un presupuesto estimativo de 17.000.000.000 a 20.000.000.0000 y creo que con el compromiso del gobierno nacional, y más todavía, escuchando a la diputada Jazmín Narváez, que hay un presupuesto de 10.000.000 de dólares, podemos llegar ampliamente a ese sueño y también colaborar al sueño de los hermanos ovetenses, también del Hospital Nacional que, finalmente, va a revertir, mejorar nuestra salud pública, no solamente en el departamento sino a nivel nacional, ya que hablamos de dos hospitales de primer nivel.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar la propuesta del colega, el doble colega, Miguel del Puerto, un médico que amerita, él maneja la complejidad que tiene que

tener el nosocomio en ese distrito, departamento, y de por sí estoy al tanto también de la envergadura del hospital que se quiere construir en Coronel Oviedo; mejorar, hacer una especie de Hospital Nacional, de una complejidad alta, a diferencia del Distrito de Caaguazú. Entonces, no estaríamos haciendo mal, darle ese pequeño aporte de inicio, de lo que va a ser el hospital de la ciudad de Caaguazú y ¿por qué no?, si por ahí se tiene el aporte de las binacionales, hacer lo que él dijo, reprogramar.

El gobierno va a tener la opción después, de acuerdo a lo que disponga el Ministro de Salud, construir ambos hospitales, pero también, Presidente, parte del apoyo quisiera, si podemos ponernos de acuerdo sin herir la posibilidad de que cada diputado solicite un hospital para su zona, un camino para su zona, probablemente todos necesitamos pero no vamos a poder llegar a un buen puerto, Presidente, y me sumo a lo que había pedido el colega Sergio Rojas, la colega diputada, Cristina Villalba, si podíamos ver solamente los puntos que están en controversia e ir aprobando. Es una moción que el Presidente no puso luego, hace rato, a consideración; entonces ir aprobando, ya sea el dictamen de la Bicameral o de la Comisión de Presupuesto, para ir más rápido, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad de las cosas, es un planteamiento sumamente interesante para nuestro

departamento y me gustaría tener mucha claridad sobre este punto en particular, porque llama la atención que en Coronel Oviedo se ha hablado de la construcción de este Hospital Nacional, no es el Hospital de Coronel Oviedo ni es el Hospital Regional, es el Hospital Nacional que se va a construir en el distrito de Coronel Oviedo, que ya tiene un presupuesto incluido en el vigente actualmente, el de 2018, y tiene proyectada y presupuestada para 2019, que es lo que se habla de los 40.000.000.000, en este caso en particular, pero después, el resto de las construcciones que se hacen en los hospitales, que no va a ser una unidad especial, como es el planteamiento previsto dentro del presupuesto; entonces entra dentro de los otros rubros, en todo caso, que está planteado desde el Ministerio de Salud Pública.

Tenemos dos cuestiones que clarificar: 1) Si sacamos los 10.000.000.000 al Hospital Nacional de Coronel Oviedo, si no afectaría a la construcción del hospital, porque si hablamos de una construcción que tiene un valor de 40.000.000.000, que se supone está licitada, y no se da, 10.000.000.000 puede terminar siendo, como sucedió con el IPS de la ciudad de Coronel Oviedo, que en años terminó la construcción después de haberse iniciado y proyectado la construcción y eso, obviamente, no sería razonable, mutilar una construcción para tratar de intentar construir otro, existiendo la posibilidad del planteamiento de la construcción del hospital, incluso de mejor calidad de lo que se plantea con lo de 10.000.000.000 en este momento. Por eso yo quiero, antes de tomar una decisión, tener mucha claridad sobre el punto en particular, porque lo que sí puedo certificar es que es cierto que la ciudad de Caaguazú cuenta con más habitantes, si vamos a comparar solamente con

Coronel Oviedo, sin tener en cuenta el área equidistante que le rodea de las distintas ciudades, pensando en la proyección del Hospital Nacional.

Y, en segundo lugar, es cierto también que el Hospital de la ciudad de Caaguazú cuenta con una infraestructura, desde el punto de vista edilicio, muy pobre y muy incómodo para la gente; cuenta también con equipamientos de menor calidad que el de la ciudad de Coronel Oviedo, en el estado actual, y obviamente que muchos de los pacientes que son atendidos en el Hospital de la ciudad de Caaguazú terminan siendo trasladados también, en este momento, al Hospital de Coronel Oviedo. Desde ese punto de vista, 100 % es justificable, pero en lo que no logro tener claridad es en eso de afectar un presupuesto para la construcción de una, para modernizar, para luego también, a lo mejor, en todo caso, obstaculizar la posibilidad de tener también un hospital moderno en la ciudad de Caaguazú, del planteamiento de un proyecto a ser ejecutado próximamente, y simplemente afectar uno para tratar de parchear otro hospital. Eso es lo que no me queda claro y me gustaría que el Presidente o, en todo caso, los técnicos de la Bicameral o de la Comisión de Presupuesto, aquí nos puedan ilustrar mejor para tener claridad y para tomar una decisión, para no tener que, finalmente, después hacer algo que en vez de beneficiar a los dos, termina perjudicando a los dos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER J. ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Me duele en el alma salir a contradecir o ir en contra del pedido de colegas que vienen, igual que yo, del interior del país, con muchas necesidades, pero acá tenemos que entender una cosa, y nuestro error principal, Presidente, nosotros somos legisladores y no nos compete a nosotros planificar ninguna construcción, eso es competencia del Poder Ejecutivo y de varias instituciones del estado, en este caso, el sistema nacional de inversión pública que maneja el consejo económico y la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República. Ellos ya tienen planificado lo que se va a construir y esto se pide, el presupuesto del Ministerio de Hacienda, porque esa cantidad va a costar la construcción, ya se hizo un estudio del proyecto de inversión, estudio de suelo, de medioambiente, impacto ambiental, todo lo previo al proyecto para poder solicitar al Congreso la habilitación de este crédito presupuestario, para poder llevar adelante. Mal haríamos nosotros, agarrar ahora y, lastimosamente, esto no es posible en el Congreso, y en la administración de Estado esto no es como cuando le falta hostia al cura párroco de la iglesia cuando la fila es muy larga, omboja' o mimí la hostia ha o repartí ohupyty haguá enterovévape; ndaikatumo'ai pea jajapó, lo mitá. Okomulgá petei o no komulgá mo'ai mavaveté.

Entonces, si le recortamos a Coronel Oviedo no va a haber Hospital en Coronel Oviedo, y mucho menos el Hospital en Caaguazú. No estoy en contra del pedido del colega Del Puerto, solo que para ser un poco más responsables, y esto va para varios otros puntos que podamos o queramos tocar nosotros, del presupuesto, solo para dilatar o para poder justificarnos con algunos que nos presionan, yo también tengo mucha presión de muchos amigos

del departamento, que también les gustaría que se construya un hospital nuevo en mi departamento, y para eso voy a trabajar con el Poder Ejecutivo, planificando esa inversión desde la institución correspondiente, con los técnicos correspondientes, y traer un proyecto acabado, serio y responsable, y solicitar a este Honorable Congreso Nacional, a esta cámara, el crédito presupuestario correspondiente para el año que viene.

Siento mucho, yo sé que existe la necesidad en Caaguazú, así como también en mi departamento, en Guairá, porque si esto es posible, si fuera posible esto, yo también quiero de los 60.000.000.000 de Barrio Obrero voy a querer también 20.000.000.000 para Guairá. Nuestro hospital también necesita, no desmerito la necesidad de Caaguazú, pero seamos un poco serios, existen las instituciones encargadas de llevar adelante estos proyectos de inversión del estado y nosotros estamos a seis horas del vencimiento del plazo de la aprobación de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación; no me gustaría que después de tanto trabajo de la Bicameral y de la Comisión de Presupuesto. Aní e mañá va'ietere'i che rehé, Arnaldo. Aju mimí ningó, nda ha'ei la a falláitere'i la comisión pe. Que esto llevemos adelante con seriedad, con responsabilidad y que podamos avanzar, Presidente. Yo estoy seguro de que la promesa del señor presidente de la República, Don Mario Abdo Benítez, de cumplir con la construcción de un hospital de 10.000.000 de dólares, financiados por una binacional, eso va a ser posible.

Gracias, justamente, a la gestión de correligionarios dirigentes de ese departamento, y todas las autoridades, el Presidente prometió construir eso. Eso, los caaguaceños van a atener,

no les va a servir esos 10.000.000.000 ni a Caaguazú, y mucho menos los 30.000.000.000 que le vamos a dejar a Coronel Oviedo. Espero no haber herido la susceptibilidad de nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar como terminó el amigo que me antecedió en el uso de la palabra, porque realmente le aprecio a mi tocayo, pero no estoy de acuerdo con él en esta oportunidad, y no quiero herir susceptibilidades pero considero totalmente diferente; me parece que es muy simple y muy fácil considerar que se ponga una parte del presupuesto, del rubro 520, que se tiene para el Hospital de Coronel Oviedo, poner una parte para el Hospital de Caaguazú, donde ellos ya aseguran que es lo suficiente, conforme con un proyecto que tienen. 10.000.000.000 del Ministerio de Salud, 7.000.000.000 de la Gobernación, un hospital de 17.000.000.000, aproximadamente 3.000.000 de dólares, seguramente, un hospital pequeño, nada demasiado grande, como sería el de Coronel Oviedo; y el de Coronel Oviedo no tiene porqué parar, tiene un crédito presupuestario de 30.000.000.000 y tranquilamente, les aseguro que sin ningún problema, va a poder adecuarse a ese presupuesto para poder iniciar, eventualmente, la construcción en el año 2019.

Ojalá se dé, ojalá que sea así, la construcción del hospital por parte de alguna binacional en el distrito de Caaguazú. Cosa más simple y más

agradable, señor Presidente. En una sesión, redestinar los rubros de vuelta a Coronel Oviedo, en caso de que así fuera necesario, tengo entendido que todavía no hay especificación, todavía no hay pliego de bases y condiciones, no hay proyecto para el Hospital de Coronel Oviedo. Yo no creo que puedan, así porque sí no más, gastar 30.000.000.000 a 40.000.000.000 el año que viene, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que puedo plantear una solución a esto, Presidente. Esta no es una cuestión de tal comunidad contra tal comunidad, la solución no es quitarle al Hospital de Coronel Oviedo para darle al Hospital de Caaguazú. Definitivamente, debemos cambiar nuestro paradigma, los paraguayos, de creer que vamos a solucionar nuestro problema quitándole a él, o perseguirle a los ricos para que todos seamos pobres y ahí todos nos igualamos; tenemos que igualarnos hacia arriba y no hacia abajo, entonces, Presidente, digo lo siguiente: estuve revisando el presupuesto y he encontrado que el rubro de papelería, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Administración Central, tiene un incremento de 20.000.000.000 de guaraníes, y ese incremento de 20.000.000.000 de guaraníes, yo sé que los técnicos tienen eso a mano, de ese rubro de 20.000.000.000 de guaraníes, de ahí podemos quitar el dinero para la construcción del Hospital de Caaguazú, sin tocar el proyecto

original, de la construcción del Hospital de Coronel Oviedo.

Así es que, Presidente, me dirijo a la mesa directiva y me dirijo a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, y a los técnicos, si me pueden buscar ahí, en el clasificador presupuestario, el rubro de insumos y papelería, que tuvo un incremento de cerca de 20.000.000.000 de guaraníes, administración central, y de ahí estirar los 10.000.000.000 de guaraníes, Presidente. Esa es mi posición, es mi ponencia y yo creo que todos vamos a estar felices y contentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quiero expresarles no más, queridos compañeros, referente a la hora, al tiempo, por temor a que no terminemos en tiempo y en forma.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En concreto, Presidente, quería que se ponga a consideración las mociones que fueron propuestas por el colega Bachi, disculpe que lo mencione, la colega Cristina y otros más, de continuar el análisis del presupuesto, pero sobre los puntos controvertidos, y felicitar la iniciativa del colega y ya que vamos a igualarnos para arriba, vamos a meterle también a San Antonio, porque todos queremos para nuestro Hospital, sinceramente. Ypacaraí también, Central necesita, ñande reta'i. Lambaré también. ¿Entienden? Vamos a meterles a todos, pero vamos a continuar sobre los puntos controvertidos para acortar un poco la brecha, Presidente, si no, se extiende

demasiado y quería saber si se puede poner a consideración esa moción, en concreto, y después avanzamos con lo que sigue o continuamos como estamos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para ser un poco más claros, diputada, tocar solamente las instituciones en que fueron modificados los números a través de la Bicameral...

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Como habían propuesto los colegas que me antecedieron, solamente continuar los debates sobre las instituciones que tienen controversia; creo que son 19, de las cuales cinco se tocaron y quedarían 14 puntos pendientes; y el resto tener por aprobado y que se ponga a consideración para que se pueda continuar con otro debate.

SEÑOR PRESIDENTE: 15 nos sobra, solamente cuatro se tocaron.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Gracias.

Para ver si podemos ilustrar un poco más la propuesta y la iniciativa, de manera a dar celeridad al tratamiento; ponernos de acuerdo, existen cuatro columnas, las últimas dos son las de la Comisión de Presupuesto y la Bicameral. Los que arrojan diferencia cero se dan por aprobados. Una pregunta es. Tenemos que poner a consideración eso y no sin antes pasar que tenemos un tema pendiente, que es Salud. Creo que terminamos Salud, podemos poner a consideración eso.

Otra aclaración: me parece loable lo que presentó el colega Del Puerto, pero es importante advertir, por opiniones técnicas, que los proyectos de tipo 3, que son de inversión para construcciones, tienen que tener el snip, que es el Código del Sistema Nacional de Inversión Pública. Una vez aprobado, que funciona en la Dirección del Ministerio de Hacienda como en la Secretaría Técnica de Planificación, dan un código y, si ven el material, donde está en construcción, dice un código, snip; eso obliga a que ellos aprueben y tengan un plan financiero para desembolsar. Va a llevar mucho tiempo. Es una manera de informar y advertir al respecto. También el mismo Ministro de Salud, por resolución interna, puede destinar en uso, si es para testimoniar. No afecta en nada esa variación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

La propuesta del colega Samaniego, terminar la parte de Salud y luego tocar el tema de las mociones, solamente donde existe diferencia en las dos columnas.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO E. RAMIREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Una consulta al Presidente de la Comisión de Presupuesto. Si con esta modalidad no vamos a poder tratar más punto por punto lo que son las ONG y las Fundaciones. Solamente porque me parece que, por un requisito legal no informado a la Comisión, la Asociación de Ciegos del Paraguay no recibió aporte alguno y acercaron las documentaciones pertinentes, y hace cuatro o cinco años que no reciben apoyo y pretenden que su Asoc reciba 200.000.000 de

guaraníes. Quiero plantear, en su momento, pero si se tiene que esperar, en qué momento. Al aprobar en la forma que dijo la colega Narváez, se elimina la posibilidad de plantear. Lo hago en este momento, creo que es justo, preciso y oportuno que la Asociación de Ciegos del Paraguay reciba el aporte del Estado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: *Importante sería la intervención de unos de los directores para que explique la situación de la Asociación de Ciegos.*

En síntesis, estaba vigente, o sea, en el articulado. En el vigente, en el artículo 239 del Presupuesto, habla de que las transferencias realizadas en el PGN, en el objeto de gasto 842, Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro, para el Ejercicio Fiscal 2018, dentro de la Fundación Visión, serán distribuidas de la siguiente manera: 680.000.000 para la Asociación Coro Deseos del Paraguay; 250.000.000 para la Fundación Visión; y 220.000.000 para la Asociación de Ciegos del Paraguay y otra asociación de ciegos.

Entiendo que ellos no recibieron transferencia por informaciones del Ministerio de Hacienda, tienen problemas judiciales, es esa metodología y es todo un esquema para las ONGs que posteriormente presentan un Plan Financiero de acuerdo a los requisitos que se exigen.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO E. RAMIREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias a los colegas. Creo que es importante, la Asociación de Ciegos del Paraguay tenía ese problema judicial, de una deuda pendiente que tenían con el Ministerio de Hacienda, que le imposibilitó que reciban la transferencia del Estado y hoy tienen la deuda saldada y solicitan que sean incluidos porque no están incluidos en el aporte del Estado. Una vez resuelto el problema, ellos, hace cuatro años, primero por el problema que comentó el Presidente de la Comisión de Presupuesto, no recibían, y hoy, una vez resuelto el problema, quieren.

Planteo que sean incluidos para el otorgamiento del aporte estatal, esta fundación que necesita mucho.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a retomar los canales correspondientes. No pasamos Salud y estamos entrando en otra cosa.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para poner a consideración la propuesta que presentamos. Moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto, tiene la palabra el Diputado, Raúl Latorre.*

SEÑOR DIPUTADO RAUL L. LATORRE MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hizo una aclaración el Presidente de Presupuesto, con respecto a cuáles serían los puntos que se estarían tocando; había hablado de que serían aquellos donde existe diferencia entre los diferentes planteamientos. Para agregar a la aclaración que hizo el Presidente de Presupuesto, que sean incluidos

los puntos de aquellas entidades sobre los cuales los colegas quieran plantear alguna situación específica, solamente serán tratados los que tengan diferencia de planteamiento y sobre los cuales tengan inquietud o planteamiento específico.

SEÑOR PRESIDENTE: *Quiero que entiendan por una vez, vamos a terminar Salud y luego vamos a tocar las mociones.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente si existe, los técnicos verificarán. Lo que planteó el colega Buzarquis, si es que se puede dar la reprogramación. Pero quiero lamentar la posición del Presidente de Presupuesto, que dice que es un testimonio. Le invito a ir a visitar nuestro Hospital Distrital que tenemos, ha aipó Código Snip del Ministerio de Hacienda, no entiendo, entiendo las necesidades de mi comunidad y departamento, y si existe voluntad política, todo se soluciona. Buscamos 180.000.000.000 para los docentes y no me van a salir con Código Snip para 10.000.000.000 de construcción para un hospital, para la salud pública.

Solicitar a los técnicos la posibilidad de lo que comentó el colega Buzarquis.

SEÑOR PRESIDENTE: *Moción de orden. Diputado Sergio Rojas.*

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Ojoguá lento carretilla ñande sesión, jaikopá ñande akáre. Vamos a solucionar el tema de Oviedo, Caaguazú. Se imaginan si todos los pueblos

exigen sus reivindicaciones. Se vota y listo. 30.000 o 40.000, ipukúma la debate.

SEÑOR PRESIDENTE: Ir a votación.

A consideración.

- APROBADO -

Atención. La moción de la Bicameral, de mantener el presupuesto de 40.000.000.000, y la moción del Diputado Del Puerto es bajar a 30.000.000.000 y dar 10.000.000.000 al Hospital de Caaguazú.

Los que estén de acuerdo con la Bicameral, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Solo transmití lo que me dijeron los técnicos del itinerario, de lo que sería el desembolso de esa suma, que no afecta el presupuesto, no afecta. Sí lo que plantea el Diputado puede afectar, ya que el aumento puede ser para útiles escolares. Lo más sano es lo del colega Del Puerto.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la Bicameral, 40.000.000.000, se servirán votar positivo. Los que estén con la moción Del Puerto, de 30.000.000.000 y 10.000.000.000 Hospital de Caaguazú, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

Propuesta del Diputado, Miguel Del Puerto.

Ahora vamos a votar la moción de Jazmín Narváez y del Diputado Latorre.

SECRETARIO (Administrativo): De todas las instituciones que tienen modificación por la Comisión de Presupuesto, de las que son 19 y se estudiaron

cuatro, quedan 15 instituciones que se tienen que aprobar, y los que no fueron modificados, una vez que se diga las entidades sin decir los montos, se queda aprobado. Lo que planteó la Diputada Narváez con el Presidente de la Comisión, a lo que el Diputado Latorre agrega que si algún parlamentario desea incluir una institución que no esté modificada dentro de estos 19 originales de la comisión, se plantee al leer la entidad.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Entienden, diputados? ¿O necesitan más aclaración?

Una propuesta solo de la Comisión, y otra más, la propuesta del colega Latorre.

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo con la propuesta de Narváez, se servirán votar positivo; y los que estén por la moción Latorre, votarán negativo.

SEÑOR DIPUTADO RAUL L. LATORRE MARTINEZ: Me allano a la propuesta del colega Núñez, no sé si la colega piensa igual.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Entienden el planteamiento del diputado?

Lo que creo que mocionó el Diputado Núñez es agotar todas las instituciones donde no existe conflicto, luego tratar las que tienen controversia, y luego las acotaciones que tengan que hacer los colegas. En cualquier caso, ganamos mucho tiempo, que es lo que nos apremia para poder solucionar.

Me allano.

SEÑOR PRESIDENTE: La propuesta del colega Núñez es aprobar todas las instituciones donde no existen modificaciones y, posteriormente, si existen puntos en los que los colegas diputados que quieran

opinar referente a las instituciones donde se modificaron los números, a inscribirse.

No tenemos que ni votar, coincidimos todos

- APROBADO -

Aprobado todas las instituciones donde los números no se modificaron.

A consideración.

- APROBADO -

Si alguien quiere modificar alguna institución donde los números se modificaron, que se inscriba.

- APROBADO -

Todos también.

Articulados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: *Viendo la practicidad de esta Cámara, si existe sugerencia de modificación al Articulado, se pone a consideración del pleno.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Lo que hace a los depósitos de los recursos públicos, hoy se establece que solo se pueda depositar en el BNF y sería bueno, si se puede debatir, que no se monopolice en una sola entidad los recursos de noviembre. Creo que la propuesta que existe es que

se quiere llevar en entidades privadas. Creo que sí se puede llevar en instituciones privadas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: *Gracias.*

La verdad es que la propuesta es de la Bicameral, mantener la redacción vigente, y la propuesta del Ejecutivo sí varía. Tanto en la Bicameral y la de Presupuesto, nos ratificamos en la redacción del presupuesto vigente, que en el Artículo 228 habla que "deberán", y la propuesta del Ejecutivo es "podrán". Puedo pasar a leer lo que dice la versión... Artículo 233. Establecerse que los recursos institucionales de los organismos y entidades del Estado – OEE, deberán ser depositados en cuentas habilitadas en el BNF, a excepción de los recursos depositados en el BCP.

En Presidente del BNF, cuando vino a hacer su exposición, dijo que eso afectaría enormemente al flujo de caja que tiene el BNF; por eso solicito que se mantenga la redacción del presupuesto vigente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Me sumo a su propuesta y retiro mi planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias.

Para una propuesta del articulado. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Programa Competitividad e Innovación, Subprograma de Extensión Agraria, dispondrá la aplicación de los montos presupuestarios a él asignados en valores monetarios, en razón del 30 %, para su aplicación en la Región Occidental de la República.

La segunda petición hace referencia al articulado que pretende incorporar para el Poder Judicial, que sean identificados como prioridad para la construcción de los Palacios Judiciales de Presidente Hayes y Boquerón. Acercó a la mesa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a dar lectura.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Puede ser sometido a estilo y en el caso de ser utilizado para el Ministerio de Agricultura, la preposición "hasta", sería bueno que se utilice "desde".

Gracias.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Programa de Competitividad e Innovación, Subprograma Extensión Agraria, dispondrá la aplicación de los montos presupuestados, a él asignados en valores monetarios, en razón del 30 %, para su aplicación en la Región Occidental de la República.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Se allana la comisión.

SECRETARIO (Administrativo): Poder Judicial. De los rubros aprobados en el Rubro 500/520, priorizarán los Palacios Judiciales de Presidente Hayes y Boquerón.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Acompañamos la iniciativa, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Tengo una propuesta, esperando que el Presidente de la Bicameral considere pertinente, y los colegas. Existe una realidad que se vive en la Función Pública, que siempre, si uno apela a la buena administración, no sucedería; y quiero prever, siguiendo en el articulado, después del 57, sería el 58, lo relacionado a la desprecuarización. Está por Ley, las instituciones lo piden y no se puede oponer.

Lo que sí está pasando es que se le nombra a una persona con determinada función y queda con la posibilidad de incorporar otra persona. Tenemos que achicar el Estado y que, si se nombra, no se contrate a un personal en vez de la que pasó a ser permanente. La propuesta es, los organismos y

entidades del Estado que se acojan a la política de desprecarización laboral, no pueden centrar, en adelante, personal para cubrir áreas o funciones beneficiadas con dichos nombramientos, con excepción del personal de blanco, que tiene régimen especial.

Vayamos achicando en este gobierno, de lo contrario se contrata a alguien en determinada área, que cumple una función, y se lo nombra. Y es como que el administrador dice, “ahora se le puede contratar a alguien más”. Esa es mi propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Me parece bien que se pueda blindar lo que reza la Ley que establece la desprecarización, en esta Ley de Presupuesto; y mejor aún, con la excepción de los trabajadores de blanco. Les agregaría, trabajadores en caso de emergencia. Buscar la redacción. En casos de epidemias, se solicitan adicionales.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Ahí, la acotación que ha señalado el colega, me parece pertinente. Serían casos excepcionales. En la redacción de estilo podemos establecer “fehacientemente comprobado”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la propuesta de Edgar Acosta, acompañada por la comisión.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Contratación, eventuales, en este caso, de epidemia, emergencia, no solo personal de blanco, se contrata área administrativa, operativa. Con esa excepción, si acompaña la comisión, lo propuesto por el colega.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Robert González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZALEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que, por secretaría, el 222 del proyecto que estamos estudiando, para que después de la lectura, tengo una duda que me puede explicar el Presidente, o alguno de sus técnicos, porque creo que puede tener un gran impacto en el Presupuesto Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por secretaría se lee.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 222. Versión de la Bicameral. Los gastos e inversiones realizados por las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, destinados a los organismos y entidades del Estado – OEE, para su utilización, deberán ser incluidos dentro del Presupuesto General de la Nación. Regirán para éstos, las prohibiciones establecidas en la Ley 1.297/98, que prohíbe la propaganda en espacios pagados por instituciones públicas.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado, Robert González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZALEZ
SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Me gustaría entender, con la ayuda de la Bicameral, el alcance de esta redacción. Pongo como una preocupación, nada más, del colega Miguel Del Puerto, hoy decía, como planteó, comentó la colega Narváez, que una de las entidades, creo que la Itaipú, de invertir por los 60.000.000.000 de guaraníes en un Hospital para Caaguazú. A la luz de este proyecto de artículo, si no está previsto en el presupuesto, Itaipú, por más intención que tenga en su dirección, no puede invertir los 60.000.000.000 de guaraníes que pensó invertir para el Hospital de Caaguazú. Consulto si es ese el sentido de este artículo; si es como estoy entendiendo, sería muy negativo para las pretensiones que, eventualmente, puedan hacer cualquiera de las binacionales. No sé si fui claro en la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO
GONZALEZ:** Es una propuesta del Ejecutivo que no tuvo objeciones. En ambas comisiones, no se hizo un estudio acabado al respecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZALEZ
SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente.

Ante esta duda, salvo que me aclaren convenientemente, planteo que se teste este proyecto de artículo. Temo que sea un cerrojo importante, una valla insuperable que cualquier organismo o entidad del sector público, que tenga la posibilidad de recibir algún fondo social de parte de las entidades, no pueda

hacerlo por este artículo. Ante la posibilidad que plantea el artículo, planteo que se teste.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO
GONZALEZ:** No hace referencia a ningún cerrojo, habla de propagandas. La Ley 1.297, que prohíbe las propagandas en espacios privados pagados por instituciones públicas, hace referencia a esa ley, no afecta en nada a obras.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO
VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Antes de referirme sobre el punto, no quiero dejar pasar, ante la llegada del colega Romero Roa, disculpe que lo mencione, si bien no volvieron Walter y Katty, pero él, en su afán de trabajar, volvió y al margen de sus posiciones políticas, de todas las bancadas, felicitar las tareas de los fiscales acusadores, al margen de que le repita esta alocución cuando estén Walter y Katty. La Cámara de Diputados acusó a un Ministro de la Corte y con 30 votos se lo ha destituido.

Felicitar a los fiscales acusadores.

Sobre el punto, me opongo a testar el artículo, que se vote. Si bien creo en la interpretación que ha dicho el colega Samaniego, que no afectaría a lo que menciona el colega González, de nuestra parte, y algo que el Partido Patria Querida, desde el periodo 2003-2008, ha manifestado, es que las binacionales deben de dejar de ser las canillas

discrecionales de los gobernantes, y que el dinero que viene de las binacionales debe entrar en el Presupuesto de Gastos de la Nación. Lo digo como una posición política al margen. Creo, en realidad, que la interpretación va de la mano con lo mencionado por el Presidente de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Este artículo que se menciona vino como una propuesta del Ejecutivo, y se ratificó en la Bicameral y en la Comisión de Presupuesto. Creo que es un articulado con el que avanzamos a lo que siempre represento como preocupación para todo el procedimiento de gastos de las entidades binacionales. En este caso, prohíbe las propagandas. Solo quiero manifestar que considerando que es el proyecto del Ejecutivo y tiene una señal clave en el articulado, propongo que se mantenga como está.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias.*

Se refiere a publicidad, me gustaría que se mantenga. Tenemos presentado con algunos colegas, para que los gastos sociales entren en el Presupuesto General, así que mal estaría que apoye esto para testar. No creo que exista una imposibilidad de la forma en que están trabajando Itaipú y Yacyretá, ya que ellos hacen las obras y pueden firmar convenios;

no imposibilita en este momento, por eso presentamos un proyecto para que los gastos sociales de Itaipú y Yacyretá tengan que ser incluidos en el Presupuesto General de Gastos, y miremos con las instituciones de Salud, Educación, o donde quieran invertir, y se distribuya mejor. Propongo que esto se mantenga como viene del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo con testar el Artículo 222, propuesta del colega Roberto González, se servirán votar positivo; y los que estén por la versión Bicameral, votarán negativo.

A votación.

Se mantiene el artículo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

El artículo 76, si se puede dar lectura, versión Presupuesto. Solicito que sea suprimido.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo 76. De conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 37 de la Ley 1.535/99, de Administración Financiera, durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, los gobiernos departamentales deberán de estar conectados al sistema de tesorería SITE.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, para suprimir el Artículo.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional,
Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias.

El Artículo 76, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 37 de la Ley 1.535/99, de Administración Financiera, durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, los gobiernos departamentales deberán estar conectados al sistema de tesorería SITE. Lo propuesto es testar dicho artículo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional,
Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Fundamentar porqué quiere testar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Es un pedido de los gobernadores y con este artículo volvemos a la centralización del estado. Imaginemos a las gobernaciones más lejanas, van a hacer los llamados correspondientes, las adjudicaciones correspondientes, y los cheques de pago van a estar en Hacienda. Es gráficamente lo que va a pasar. Es un pedido del Consejo de Gobernadores, que se suprima. Ese es el motivo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda suprimido el Artículo 76.

Habiéndose agotado el estudio en particular, queda aprobado con modificaciones el Proyecto de Ley y pasa al Senado, dejándose a cargo de la Bicameral de Presupuesto el ajuste de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, de acuerdo a la decisión tomada por el pleno de esta cámara.

Felicitaciones y buen fin de semana.

-SON LAS DIECIOCHO HORAS Y DIECISIETE MINUTOS-